

Medellín, 10 de abril de 2026

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

Señores:

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Secretaría de Educación Distrital

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ASUNTO: INFORME VALIDACIÓN TRIMESTRE 1 DE 2026

Adjunto estoy enviando los Informes Financieros:

1. Oficio Remisorio
2. Balance de Prueba por trimestre de enero a marzo de 2026
3. Estado de la Situación Financiera -2026
4. Estado de Resultados -2026-2025
5. Estado de Cambio en el Patrimonio – 2026-2025
6. Informe de Operaciones Recíprocas-2026
7. Certificado de Contador Público
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
10. Notas a los Estados Financieros
11. Variaciones Trimestrales Significativas
12. Conciliación Bancaria
13. Informe Trimestral de Revisión Interna Contable
14. Estado de cuenta DIAN
15. Autoevaluación CIC
16. Acta auditoria trimestre 1
17. Solicitud de Plaqueteo

Atentamente,



GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

Ordenador del Gasto

C.C. 21.877.499

Tel: 3004120925

permazo@gmail.com

Corregimiento de Santa Elena

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
NIT: 811,035,821.3

Página 1 de 4
Fecha de proceso 10/04/2026
Hora de Proceso 07:37:18

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2026
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVOS	8,033,134	27,603,479	13,803,028	21,833,585
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5,415,103	13,801,816	1,365	19,215,554
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5,415,103	13,801,816	1,365	19,215,554
111005	CUENTA CORRIENTE	3,201	0	0	3,201
1110050001	Cuenta Corriente	3,201	0	0	3,201
111005000101	Cuenta Corriente	3,201	0	0	3,201
111006	CUENTA DE AHORRO	5,411,902	13,801,816	1,365	19,212,353
1110060002	Ingresos operacionales	155,631	2	1	155,632
111006000201	Ingresos operacionales	155,631	2	1	155,632
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	1,281,662	25	1,301	1,280,386
111006000801	Transferencias Municipio de Medellín	1,281,662	25	1,301	1,280,386
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	3,974,604	13,801,789	63	17,776,330
111006000901	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	3,974,604	13,801,789	63	17,776,330
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	5	0	0	5
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	5	0	0	5
13	CUENTAS POR COBRAR	23,031	13,801,663	13,801,663	23,031
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	13,801,663	13,801,663	0
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	13,801,663	13,801,663	0
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	0	13,801,663	13,801,663	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23,031	0	0	23,031
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23,031	0	0	23,031
1384900005	Deducciones bancarias - Recursos propios	9,242	0	0	9,242
1384900012	Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	13,789	0	0	13,789
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,595,000	0	0	2,595,000

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
NIT: 811,035,821.3

Página 2 de 4
Fecha de proceso 10/04/2026
Hora de Proceso 07:37:18

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2026
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2,595,000	0	0	2,595,000
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,595,000	0	0	2,595,000
1635040001	Equipos de comunicación y computación	2,595,000	0	0	2,595,000
2	PASIVOS	(1,314)	2,598	1,322	(38)
24	CUENTAS POR PAGAR	(1,314)	2,598	1,322	(38)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	1,297	1,297	0
240101	BIENES Y SERVICIOS	0	1,297	1,297	0
2401010001	Bienes y servicios	0	1,297	1,297	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(1,314)	1,301	25	(38)
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	(1,314)	1,301	25	(38)
2407260001	Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	(1,314)	1,301	25	(38)
3	PATRIMONIO	(8,031,820)	21,804,015	21,804,015	(8,031,820)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(8,031,820)	21,804,015	21,804,015	(8,031,820)
3105	CAPITAL FISCAL	(3,207,589)	0	0	(3,207,589)
310506	CAPITAL FISCAL	(3,207,589)	0	0	(3,207,589)
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(25,549,016)	0	0	(25,549,016)
3105060204	Depuración contable comité	97,968	0	0	97,968
3105062600	Traslado de bienes FSE	22,243,459	0	0	22,243,459
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(26,628,246)	21,804,015	0	(4,824,231)
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(35,040,857)	0	0	(35,040,857)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(650,010)	0	0	(650,010)
3109010113	Corrección de errores vigencia 2020	2,719,900	0	0	2,719,900
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(5,760,519)	0	0	(5,760,519)
3109010202	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2021	(2,378,314)	0	0	(2,378,314)
3109010203	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2022	(402,463)	0	0	(402,463)

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
NIT: 811,035,821.3

Página 3 de 4
Fecha de proceso 10/04/2026
Hora de Proceso 07:37:19

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2026
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
3109010205	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2024	(28,569,451)	0	0	(28,569,451)
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	8,412,611	21,804,015	0	30,216,626
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	2,437,070	0	0	2,437,070
3109020006	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2023	5,975,541	0	0	5,975,541
3109020008	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2025	0	21,804,015	0	21,804,015
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	21,804,015	0	21,804,015	0
311002	DÉFICIT DE EJERCICIO	21,804,015	0	21,804,015	0
3110020001	Déficit del ejercicio	21,804,015	0	21,804,015	0
4	INGRESOS	0	64	13,801,791	(13,801,727)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	13,801,663	(13,801,663)
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	0	0	13,801,663	(13,801,663)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	0	0	13,801,663	(13,801,663)
4428050200	Otras transferencias gratuidad	0	0	13,801,663	(13,801,663)
48	OTROS INGRESOS	0	64	128	(64)
4802	FINANCIEROS	0	64	128	(64)
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANC	0	64	128	(64)
4802010001	Ingresos operacionales	0	1	2	(1)

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
NIT: 811,035,821.3

Página 4 de 4
 Fecha de proceso 10/04/2026
 Hora de Proceso 07:37:19

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2026
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
4802010002	Gratuidad	0	63	126	(63)
Totales:		0	49,410,156	49,410,156	0

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia
25,234,046	94,942	11,337,377	13,801,727


 GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
 RECTOR


 RUBÉN DARÍO VALENCIA PÉREZ
 CONTADOR

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

NIT: 811,035,821.3

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2026

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202603	Var. Vert.	Vigencia 202512	Var. Vert.	Variación (+/-)
ACTIVO					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$19,215,554	88.0%	\$5,415,103	67.4%	\$13,800,451
Cuentas por cobrar por transferencias	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$23,031	0.1%	\$23,031	0.3%	\$0
Total CORRIENTE:	\$19,238,585	88.1%	\$5,438,134	67.7%	\$13,800,451
NO CORRIENTE					
Propiedades Planta y Equipo	\$2,595,000	11.9%	\$2,595,000	32.3%	\$0
Total NO CORRIENTE:	\$2,595,000	11.9%	\$2,595,000	32.3%	\$0
Total ACTIVO	\$21,833,585	100.0%	\$8,033,134	100.0%	\$13,800,451
TOTAL ACTIVOS	\$21,833,585	100.0%	\$8,033,134	100.0%	\$13,800,451
PASIVO					
CORRIENTE					
Cuentas por pagar	\$38	0.0%	\$1,314	0.0%	-\$1,276
Total CORRIENTE:	\$38	0.0%	\$1,314	0.0%	-\$1,276
Total PASIVO	\$38	0.0%	\$1,314	0.0%	-\$1,276
TOTAL PASIVOS	\$38	0.0%	\$1,314	0.0%	-\$1,276
PATRIMONIO					
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	\$3,207,589	14.7%	\$3,207,589	39.9%	\$0
Resultado de ejercicios anteriores	\$4,824,231	22.1%	\$26,628,246	331.5%	-\$21,804,015

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
NIT: 811,035,821.3
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Página 2 de 2
Fecha de proceso 10/04/2026
Hora de Proceso 07:39:22

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2026

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202603	Var. Vert.	Vigencia 202512	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Resultado del ejercicio	\$13,801,727	63.2%	-\$21,804,015	-271.4%	\$35,605,742
Total PATRIMONIO:	\$21,833,547	100.0%	\$8,031,820	100.0%	\$13,801,727
Total PATRIMONIO	\$21,833,547	100.0%	\$8,031,820	100.0%	\$13,801,727
TOTAL PATRIMONIO	\$21,833,547	100.0%	\$8,031,820	100.0%	\$13,801,727
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$21,833,585	100.0%	\$8,033,134	100.0%	\$13,800,451

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

RECTOR

C.C. 21877499

RUBÉN DARÍO VALENCIA PÉREZ

CONTADOR

C.C. 3482110

Periodo Marzo de 202603 y Periodo Marzo de 202503

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202603	Var. Vert.	Vigencia 202503	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
INGRESOS						
Ingresos sin contraprestación						
Transferencias y subvenciones	13,801,663	100.0%	58,870,604	100.0%	45,068,941	-76.6%
Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación	13,801,663	100.0%	58,870,604	100.0%	45,068,941	-76.6%
Ingresos con contraprestación						
Ingresos financieros	64	0.0%	8	0.0%	56	700.0%
Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación	64	0.0%	8	0.0%	56	700.0%
Total INGRESOS	13,801,727	100.0%	58,870,612	100.0%	-45,068,885	-76.6%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL PERIODO	13,801,727		58,870,612		-45,068,885	
RESULTADO DEL EJERCICIO	13,801,727		58,870,612		-45,068,885	

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

RECTOR

C.C. 21877499

Rubén Darío Valencia Pérez

RUBÉN DARÍO VALENCIA PÉREZ

CONTADOR

C.C. 3482110

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2026

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2026

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	3,207,589	0	0	3,207,589
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	13,801,727	0	13,801,727
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(30,216,626)	(30,216,626)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	35,040,857	35,040,857
Saldo Patrimonio	3,207,589	13,801,727	4,824,231	21,833,547

Vigencia 2025

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	3,207,589	0	0	3,207,589
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	58,870,612	0	58,870,612
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(8,412,611)	(8,412,611)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	35,040,857	35,040,857
Saldo Patrimonio	3,207,589	58,870,612	26,628,246	88,706,447

VARIACIONES

CAPITAL FISCAL

\$ 0.00 SIN VARIACIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2026

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

VARIACIONES

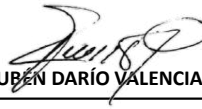
DÉFICIT DE EJERCICIO	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-\$ 45,068,885.00 DISMINUCIÓN
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	-\$ 21,804,015.00 DISMINUCIÓN
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	-\$ 66,872,900.00



GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

RECTOR

C.C. 21877499



RUBÉN DARÍO VALENCIA PÉREZ

CONTADOR

C.C. 3482110

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
MUNICIPIO DE MEDELLIN					
205001006224 SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL		CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO			
DE ENERO A MARZO DE 2026					
CATALOGO DE CUENTAS					
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1337120001	Otras Transferencias	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
2440230001	Contribución especial de obra pública	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
2440350001	Estampilla para la Justicia Familiar	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
2440350002	Estampilla Pro Innovación	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
4428020001	Para proyectos de inversión	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN		-
4428050001	Para programas de Educación	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN		-
4428050200	Otras transferencias gratuidad	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN		13.801.663
5423070001	Bienes entregados sin contraprestación-Nueva	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN		-

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
DIRECTORA

Rubén Darío Valencia

RUBÉN DARÍO VALENCIA PEREÉZ
CONTADOR

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		CGN2005 OPERACIONES RECIPROCAS			
MUNICIPIO: MEDELLIN					
ENTIDAD: FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS		CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO			
CODIGO: 210105001					
FECHA DE CORTE: A MARZO 31 DE 2026					
PERIODO DE MOVIM		Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
SUBCUENTA CONTABLE	NOMBRE	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
		120205000			
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
DIRECTORA

Rubén Darío Valencia

RUBEN DARIO VALENCIA PERÉZ
CONTADOR PÚBLICO TP.226842-T

RUBEN DARIO VALENCIA PEREZ
Contador Público

El suscrito Contador Público y la directora del Centro Educativo Permanente Mazo, bajo mi responsabilidad, preparé la información financiera con propósito general señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, acogiéndome a las normas estipuladas, como lo establece el Decreto Distrital 1058 de diciembre 4 de 2023. *“Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”*.

CERTIFICO QUE:

Los Estados Financieros con corte al **31 de marzo de 2026**, reflejan la veracidad, legalidad y transparencia de los hechos económicos; los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y auxiliares respectivos; la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades del gobierno. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada, refleja de forma fidedigna:

- El Estado de la Situación Financiera
- El Estado de Resultados
- El Estado de Cambios en el Patrimonio

Además, declaro que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados financieros libres de errores significativos; las cifras incluidas en dichos Estados Financieros, los soportes, los comprobantes que conforman la totalidad de los datos para integrar la información presupuestal y contable, conforme al reglamento vigente generado por el software SICOF.

Dado en Medellín a los 10 días de abril de 2026.

Atentamente,



RUBEN DARIO VALENCIA PEREZ
Contador Público
T.P. N° 226842-T



GLORIA E. QUINTERO HERNANDEZ
Directora
C.E. PERMANENTE MAZO

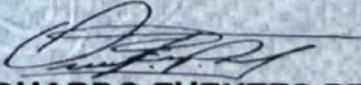
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

226842-T

RUBEN DARIO VALENCIA PEREZ
C.C. 3482110
RES. INSCRIPCION 239 DEL 17/03/2017
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231056 **245695**

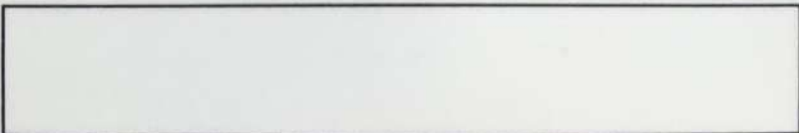
Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 64444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1064E93800605FAA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUBEN DARIO VALENCIA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3482110 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 226842-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.....	7
1.1. Identificación y funciones.....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	13
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	13
2.5. Otros aspectos	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	14
3.1. Juicios.....	14
3.2. Estimaciones y supuestos	14
3.3. Correcciones contables.....	15
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	23
Composición	23
5.1. Depósitos en instituciones financieras	24
5.2. Efectivo de uso restringido	25
5.3. Equivalentes al efectivo	26
5.4. Saldos en moneda extranjera	27
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	27
6.1. Inversiones de administración de liquidez	28
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	28
6.3. Instrumentos derivados y coberturas.....	29
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	29
Composición	29



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

7.1.	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	29
7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	30
7.n	Según necesidades de revelación de la entidad	30
7.final	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	30
NOTA 8.	PRÉSTAMOS POR COBRAR	31
	Composición	31
8.1.	Préstamos concedidos.....	31
8.2.	Préstamos gubernamentales otorgados	31
8.n	Según necesidades de revelación de la entidad	32
8.final	Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	32
NOTA 9.	INVENTARIOS.....	32
	Composición	32
9.1.	Bienes y servicios	33
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	33
	Composición	33
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	34
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	35
10.3.	Construcciones en curso.....	35
10.4.	Estimaciones	35
10.5.	Revelaciones adicionales:	36
NOTA 11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	36
	Composición	36
11.1.	Bienes de uso público (BUP)	36
11.2.	Bienes históricos y culturales (BHC)	37
	Revelaciones adicionales	37
NOTA 12.	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	37
	Composición	37
	Generalidades.....	38
12.1.	Detalle saldos y movimientos	38
NOTA 13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	39
	Composición	39



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Generalidades.....	39
13.1. Detalle saldos y movimientos.....	39
13.2. Revelaciones adicionales	39
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	40
Composición	40
Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:	40
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	40
14.2. Revelaciones adicionales	40
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	41
Composición	41
Generalidades.....	41
15.1. Detalle saldos y movimientos.....	41
15.2. Revelaciones adicionales	41
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	42
Composición	42
16.1. Desglose – Subcuentas otros.....	42
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	42
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	42
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	43
17.1. Arrendamientos financieros	43
17.1.1. Arrendador	43
17.1.2. Arrendatario	44
17.2. Arrendamientos operativos.....	44
17.2.1. Arrendador	44
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	45
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	45
Composición	45
19.1. Revelaciones generales.....	45
19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	45



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	46
Composición	46
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	46
Composición	46
21.1. Revelaciones generales.....	46
21.1.1. Financiamiento interno de corto plazo	46
21.1.n. Según necesidades de revelación de la entidad.....	46
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	46
21.2.1. Financiamiento interno de corto plazo	46
21.2.n. Según necesidades de revelación de la entidad.....	47
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	47
Composición	47
22.1. Revelaciones generales.....	47
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	47
22.1.2. Subvenciones por pagar	47
22.1.3. Impuestos, contribuciones, tasas y estampillas.	48
22.1.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	48
22.1.5. Recursos a favor de terceros	48
22.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	48
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS.....	48
Composición	48
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	48
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	48
23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	49
23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	49
NOTA 24. PROVISIONES.....	49
Composición	49
24.1. Litigios y demandas	49
24.2. Garantías.....	49
24.n. Según necesidades de revelación de la entidad.....	50
NOTA 25. OTROS PASIVOS.....	50



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Composición	50
25.1. Desglose – Subcuentas otros	50
25.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	50
25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	50
NOTA 26. PATRIMONIO	51
Composición	51
Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público	51
26.1. Capital Fiscal	51
26.2. Acciones	52
26.3. Instrumentos financieros	53
26.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo	53
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	53
27.1. Activos contingentes	53
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	53
27.2. Pasivos contingentes	54
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	54
27.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	54
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	54
28.1. Cuentas de orden deudoras	54
28.2. Cuentas de orden acreedoras	54
NOTA 29. INGRESOS	55
Composición	55
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	55
29.1.1. Ingresos fiscales - Detallado	56
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	56
29.3. Contratos de construcción	56
NOTA 30. GASTOS	56
Composición	56
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	57
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	57



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

30.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	57
30.3.	Transferencias y subvenciones	57
30.4.	Gasto público social	57
30.5.	Otros gastos	57
NOTA 31.	COSTOS DE VENTAS.....	57
	Composición	57
31.1.	Costo de ventas de bienes	58
31.2.	Costo de ventas de servicios.....	58
NOTA 32.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	58
	Composición	58
32.1.	Costo de transformación - Detalle.....	58
NOTA 33.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	58
	Composición	58
NOTA 34.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	59
	Composición	59
NOTA 35.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 59	
	Composición	59
35.1.	Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	59
NOTA 36.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	59
	Generalidades	59
36.1.	Activos por impuestos corrientes y diferidos	59
36.2.	Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	60
36.3.	Ingresos por impuestos diferidos	60
36.4.	Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido.....	60
36.5.	Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores.....	60
NOTA 37.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	60
	Generalidades	60
NOTA 38.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	60
NOTA 39.	Aprobación de los Estados Financieros.....	61



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)**

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

a. Marco legal y regulatorio

Las normas que rigen los fondos educativos del Centro Educativo son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos del Centro Educativo.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación

b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

Naturaleza jurídica: El Centro Educativo PERMANENTE MAZO, es una entidad educativa que pertenece al municipio de Medellín, está registrada con código Dane 205001006224 y ante la DIAN con Nit 811035821-3. El rector actual del Centro Educativo es la Señor (a) _ GLORIA EUGENIA QUINTERO

Datos generales

Nombre: Centro Educativo Permanente Mazo

Dirección: VDA PUENTE MAZO CORREGIMIENTO SANTA ELENA

Teléfonos: 601 5513286

NIT: 811035821-3

DANE: 205001006224

Rector(a): Gloria Eugenia Quintero

Email: ce.permanentemazo@gmail.com



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

***Misión:** El Centro Educativo Permanente Mazo a través de la metodología de Escuela Nueva y estrategias pedagógicas diversificadas, con base en las realidades del contexto, busca fortalecer la adquisición de competencias (aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a hacer) y la construcción del proyecto de vida de los niños, teniendo como base el reconocimiento de la diversidad existente en cada uno de ellos.

***Visión:** Ser una institución líder en educación integral y formación en valores.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Los Establecimientos Educativos deberán aplicar las políticas contables establecidas bajo el marco normativo, mediante el Decreto Municipal 1137 de diciembre 22 de 2017, contenidas en la Parte 3, por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín, publicado en la Gaceta Oficial No.4492 de diciembre 26 de 2017, modificado según Decreto 1197 de diciembre 23 de 2020, Resolución 201850099477 de diciembre 27 de 2018 y Decreto 2504 de diciembre 27 de 2019 y Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

Se ingresa información según circular comunicado 202520047932 comunicación del 31 de marzo del año 2025 Instrucciones para envío de información presupuestal y contable vigencia 2025. Resolución 202450096999 de 19/12/2024, a través de la cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la Versión 10 a la Versión 11; toda vez, que mediante



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Decreto Distrital 1058 de diciembre 4/12/2023, se modificó el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Versión 10), ajustándolo a las normas que durante el año 2022 y 2023 se expedieron por parte de la Contaduría General de la Nación, como son las Resoluciones expedidas al final de la vigencia 2023: (i) Resolución 285 de 2023 por la cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno; y (ii) Resolución 417 de 2023 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, Resolución número 138 del 05 de junio de 2025 Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.

Lo anterior con base en el artículo 4 del mencionado Decreto 1058; con base en las Resoluciones

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable

Limitaciones:

*El software SICOE es cerrado por los administradores del mismo (empresa ADA) días antes del reporte a secretaria de educación, lo que retrasa el proceso del cierre contable, presupuestal y financieros, proceso indispensable para la presentación de los Estados Financieros e informes requeridos para los entes de control de dicha vigencia.

*El software SICOE presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la secretaria de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

*El software contable SICOE no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual; tampoco se pueden expedir desde el mismo de forma confiable, los reportes de medios magnéticos para la DIAN

*El software contable SICOE, NO contribuye con el medio ambiente debido a que en la mayoría de los reportes carece de una rutina que haga la operación de quitar aquellas cuentas que en saldo inicial es en ceros al igual que los movimientos débito y crédito, originando un desperdicio de papel sin tener en cuenta la normativa que menciona el cero de papel.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado Al 31 de marzo de 2026 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o director del establecimiento educativo para su respectiva publicación, con corte Al 31 de marzo de 2026.

y en cumplimiento a la Resolución 356 de 2022 expedida por la CGN, los establecimientos educativos deben elaborar los Estados Financieros comparativos, como se relaciona en el numeral 5.2 de la resolución en mención. Se requiere, para los próximos procesos de validación contable y financiera, la presentación de los estados financieros intermedios, de manera que:

El Estado de situación financiera, se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte Al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del periodo anterior.

Es decir, el Estado de Situación Financiero Intermedio (marzo, junio y septiembre), deben ser comparados con el trimestre anterior.

Estado de resultados del periodo contable, En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior, *al igual las notas a los estados financieros relacionarlas con este comparativo.*

Es decir, el Estado de Resultados, es comparado acumulado anual (ejemplo: *septiembre 2025 con septiembre 2025*)

Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro. Es decir, el estado de cambios en el patrimonio es comparado acumulado año (ejemplo: *septiembre 2025 con septiembre 2024*).
presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.
estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o director del establecimiento educativo para su respectiva publicación, con corte Al 31 de marzo de 2026.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable del establecimiento educativo se encuentra organizado conforme a las directrices de la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, bajo la responsabilidad del(la) rector(a) como ordenador(a) del gasto y del(la) tesorero(a) como responsable del registro y control contable de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

Los Estados Financieros presentados corresponden únicamente a la gestión del Fondo de Servicios Educativos del establecimiento, el cual constituye una unidad contable y presupuestal independiente, sin incluir ni agregar información de otras entidades, dependencias o fondos con personería jurídica distinta.

En consecuencia, la institución no actúa como entidad agregadora de información contable, y la cobertura del presente informe comprende exclusivamente las operaciones presupuestales, financieras y contables propias del establecimiento educativo durante la vigencia respectiva.

ENTIDADES AGREGADAS:

No aplica, el establecimiento educativo no consolida información de otras unidades contables o fondos sin personería jurídica.

ENTIDADES NO AGREGADAS:

No aplica, la totalidad de la información financiera corresponde exclusivamente al Fondo de Servicios Educativos (FSE) del establecimiento.

La entidad no actúa como agregadora de información contable, dado que la gestión y presentación de los estados financieros corresponde únicamente al Fondo de Servicios Educativos (FSE) del establecimiento, conforme a las directrices de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos (FSE) fueron elaborados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), y las disposiciones contenidas en el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Medellín – Versión 11, adoptado mediante la Resolución 202450096999 del 19 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Decreto Distrital 1058 del 4 de diciembre de 2023, y en concordancia con la Resolución 138 del 5 de junio de 2025.

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- ✓ Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- ✓ El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- ✓ Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- ✓ Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- ✓ Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- ✓ Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- ✓ Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- ✓ Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- ✓ El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- ✓ Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- ✓ Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Indicar la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros. Indicar la unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros. Indicar el nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros.

Moneda funcional: Todas las operaciones del Fondo de Servicios Educativos se registran en pesos colombianos, moneda legal de curso en la República de Colombia.

Moneda de presentación: Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, expresados sin decimales, aplicando redondeo a la unidad más cercana.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las operaciones del Fondo de Servicios Educativos (FSE) se registran en Pesos Colombianos (COP), moneda funcional y de presentación.

En caso de presentarse transacciones en moneda extranjera, estas se convierten a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de la transacción.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se actualizan a la TRM de cierre, y las diferencias en cambio resultantes se reconocen como ingreso o gasto del período, conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Con corte Al 31 de marzo de 2026, y hasta la fecha de elaboración de los presentes Estados Financieros, no se han identificado hechos posteriores que afecten de manera significativa la situación financiera, presupuestal, económica o patrimonial del Fondo de Servicios Educativos (FSE) del establecimiento educativo.

En caso de presentarse hechos posteriores al cierre, estos serían reconocidos o revelados conforme a su naturaleza, de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y las políticas definidas en el Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín – Versión 11.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

2.5. Otros aspectos

El Fondo de Servicios Educativos (FSE) presenta su información financiera conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín – Versión 11.

La entidad no ha definido segmentos operativos, ya que actúa como una unidad contable única dedicada a la administración de recursos públicos para el funcionamiento y mejoramiento institucional.

Los recursos se presentan de manera integral y sin segmentación, y no existen restricciones significativas ni contingencias que afecten la presentación razonable de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte Al 31 de marzo del 2026, el establecimiento educativo no presenta deterioro en las cuentas por cobrar.

3.1. Juicios

En la elaboración de los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos (FSE), la administración aplicó juicios profesionales en la clasificación de activos y pasivos, el reconocimiento de ingresos y la evaluación del deterioro de cuentas por cobrar. Con corte Al 31 de marzo de 2026, se determinó que no existe deterioro en las cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos (tienda escolar), ni hechos posteriores que afecten la razonabilidad de la información financiera.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la preparación de los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos (FSE), la administración realizó estimaciones y supuestos razonables sobre el deterioro de cuentas por cobrar, la vida útil de los activos, y la evaluación de posibles contingencias, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Con corte Al 31 de marzo de 2026, no se evidencian deterioros, contingencias judiciales ni cambios significativos en las estimaciones contables que afecten la razonabilidad de la información financiera.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2026, la administración revisó los registros de periodos anteriores y no identificó correcciones contables ni reclasificaciones que afecten los saldos o cifras comparativas.

De presentarse ajustes posteriores, estos se revelarán en las notas correspondientes, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Fondo de Servicios Educativos (FSE) del establecimiento educativo gestiona recursos públicos conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín – Versión 11, manteniendo un nivel bajo de exposición a riesgos financieros, debido a la naturaleza de sus operaciones y a los controles establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

Los principales riesgos identificados son:

✓ **Riesgo de mercado:**

El FSE no realiza operaciones de inversión especulativa ni posee instrumentos financieros sujetos a variaciones de precios o tasas de interés. Los recursos se mantienen en cuentas bancarias oficiales a la vista, por lo cual el riesgo de mercado es insignificante.

✓ **Riesgo de crédito:**

Se origina principalmente en las cuentas por cobrar (como arrendamientos o servicios). La administración realiza seguimiento permanente a los deudores y evalúa su capacidad de pago; Al 31 de marzo de 2026, no se presentan saldos en mora ni deterioro significativo.

✓ **Riesgo de liquidez:**

El FSE administra sus recursos garantizando la disponibilidad para cubrir sus compromisos operativos. Las fuentes de financiación provienen de transferencias distritales y nacionales, así como de ingresos propios, por lo que el riesgo de liquidez es bajo.

✓ **Otros riesgos operativos:**

Incluyen posibles retrasos en la ejecución presupuestal, fallas administrativas o contingencias externas. Estos riesgos se mitigan mediante controles internos, planeación financiera y supervisión distrital.

En general, la exposición del FSE a riesgos financieros es mínima, y no se han identificado eventos que comprometan su capacidad de cumplimiento ni la razonabilidad de los estados financieros.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos (FSE) se prepararon conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín – Versión 11.

Las políticas contables se aplicaron de forma consistente, sin cambios significativos durante la vigencia 2026, manteniendo los criterios de reconocimiento, medición y presentación conforme a la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación.

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

➤ **Cuentas por cobrar**

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo. Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

➤ Inventarios

Los inventarios corresponden a bienes de consumo y materiales educativos adquiridos para las actividades institucionales.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Se reconocen al costo y se consumen conforme a su uso, según lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín – Versión 11.

Con corte Al 31 de marzo de 2026, no presentan deterioros ni obsolescencia que afecten su valor contable.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- * bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- * no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- * se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- * el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- * los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

➤ **Cuentas por pagar**

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen, se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Beneficios a empleados y plan de activos**



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

El Fondo de Servicios Educativos (FSE) no tiene personal vinculado laboralmente; solo contrata un contador público por prestación de servicios profesionales.

Por tanto, no reconoce pasivos laborales ni planes de activos, y los honorarios se registran como gasto del periodo, conforme al Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín – Versión 11.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- * Los Fondos tienen el control;
- * se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- * se pueda medir fiablemente;
- * no se espera vender en el curso de sus actividades;
- * se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- * el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

➤ **Ingresos**

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- * Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- * Sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- * El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquidan obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.

- * Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- * Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo; La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

➤ **Gastos**

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 21. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 24. PROVISIONES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)
NOTA 31. COSTOS DE VESTAS
NOTA 32. TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN- ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	202603	202512	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	19.215.554	5.415.103	13.800.451
Depósitos en instituciones financieras	19.215.554	5.415.103	13.800.451

Los Depósitos en Instituciones Financieras en la vigencia 202603 fueron de \$19.215.554 y los de la vigencia 202512 de \$5.415.103; aumentaron en \$13.800.451 frente al saldo



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

registrado en el 202515. Lo anterior se debe a que en la vigencia se recibió el giro realizado por el ministerio de educación para vigencia 2026

El Centro Educativo posee cinco (5) cuentas bancarias así, cuatro (4) cuentas de ahorros como son: Recursos Propios, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP, Maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y la Cuenta Corriente.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	202603	202512	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 202603 (Vr Inter _Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	19.215.554	5.415.103	13.800.451	64	0
Cuenta ahorros	19.212.353	5.411.902	13.800.451	64	0
Cuenta corriente	3.201	3.201	0,00	0	0

Estos recursos cuentan con destinación específica, conforme a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N.º 1075 de 2015, y son administrados por el Fondo de Servicios Educativos (FSE) en una cuenta independiente de los demás ingresos.

La utilización de los recursos debe efectuarse según lo definido en el artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y los Decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos de gratuidad educativa se lleva a cabo en concordancia con las políticas, programas y proyectos educativos contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Anual de Compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), realiza el seguimiento trimestral con base en la información suministrada por los FSE.

La metodología utilizada por el Ministerio para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones (SGP) en la vigencia 2025 corresponde a la población atendida y reportada en el Sistema Integrado de Matrícula en Línea (SIMAT), e incluye los siguientes componentes:

- a) Identificación de la matrícula y de los establecimientos educativos beneficiarios.
- b) Construcción del indicador de gratuidad.
- c) Estimación de los valores per cápita de gratuidad.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$3.201

5.1.2 Recursos en la cuenta de recursos propios

Saldo de la cuenta de ahorros de recursos propios por valor de \$155,632, ingresos operacionales \$0

5.1.3 Recursos por transferencias del orden nacional – MEN

La Transferencia de Gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional fue de **\$13.801.663**, se consigna en la cuenta de ahorros del SGP y tiene un saldo de \$17.776.330 y la cuenta maestra pagadora **\$5**, recurso asignado al Centro Educativo mediante la Resolución 008289 de marzo 25 de 2026, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por el Fondo de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

5.1.4 Recursos por transferencias del orden municipal

Se registran recursos disponibles por transferencias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con un saldo de \$1.280.386 Al 31 de marzo de 2026

5.1.5. Presupuesto Participativo

Se encuentran recursos disponibles en dicha cuenta de \$0

5.2. Efectivo de uso restringido

El Centro Educativo no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Decreto 1137 de 2017, Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10), Resolución 202450096999 de 19/12/2024, a través de la cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

de la Versión 10 a la Versión 11; toda vez, que mediante Decreto Distrital 1058 de diciembre 4/12/2023, se modificó el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación

de Medellín (Versión 10), ajustándolo a las normas que durante el año 2022 y 2023 se expidieron por parte de la Contaduría General de la Nación, como son las Resoluciones expedidas al final de la vigencia 2023: (i) Resolución 285 de 2023 por la cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno; y (ii) Resolución 417 de 2023 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno. Lo anterior con base en el artículo 4 del mencionado Decreto 1058; con base en las Resoluciones.

5.3. Equivalentes al efectivo

De acuerdo con las políticas contables adoptadas por el Centro Educativo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N.º 1075 de 2015 y el marco técnico normativo vigente, los equivalentes al efectivo comprenden los activos financieros de alta liquidez fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos inferiores a tres (3) meses y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Para la entidad, estos equivalentes corresponden a depósitos a corto plazo en instituciones financieras, fondos de ahorro específicos vinculados a proyectos educativos e inversiones temporales o rendimientos financieros de disponibilidad inmediata, cuando existan.

Durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2026, la institución no mantuvo inversiones temporales ni otros instrumentos financieros que cumplan la definición de equivalentes al efectivo, motivo por el cual el saldo registrado en este rubro es de \$0. Los recursos líquidos disponibles se encuentran concentrados en las cuentas bancarias administradas por el Fondo de Servicios Educativos (FSE), reveladas en la Nota 5.1 – Depósitos en instituciones financieras, las cuales corresponden a los giros de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, los ingresos propios obtenidos por arrendamientos, expedición de certificados institucionales y rendimientos financieros, así como los recursos de transferencias del orden municipal.

La entidad no posee instrumentos financieros ni fondos fiduciarios que puedan clasificarse como equivalentes al efectivo al cierre del periodo, y no existen restricciones adicionales sobre su disponibilidad o uso, más allá de las condiciones específicas establecidas para la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional y las demás fuentes de financiación.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

5.4. Saldos en moneda extranjera

De acuerdo con el marco técnico normativo vigente y las políticas contables adoptadas por el Centro Educativo, esta debe revelar los saldos mantenidos en moneda extranjera y las consideraciones relevantes sobre su medición, conversión y presentación. Al 31 de marzo de 2026, la entidad no posee activos ni pasivos denominados en moneda extranjera, ni mantiene cuentas bancarias, inversiones, obligaciones financieras o compromisos contractuales en divisas.

Todos los recursos administrados por el Fondo de Servicios Educativos (FSE) y por la institución se encuentran expresados en pesos colombianos (COP), que es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros.

En caso de que la entidad llegare a recibir o ejecutar recursos en moneda extranjera, estos serían reconocidos conforme a las políticas de conversión establecidas en el marco normativo de contabilidad pública y las NIIF para el sector gubernamental, aplicando la tasa representativa del mercado (TRM) vigente a la fecha de la transacción y efectuando su respectiva revelación.

Durante la vigencia 2026–2025, no se registraron operaciones ni movimientos en divisas, por lo cual el saldo de esta cuenta es de \$0.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

De acuerdo con las disposiciones del marco técnico normativo aplicable a las entidades del sector educativo oficial, el Centro Educativo debe revelar las inversiones de administración de liquidez y los instrumentos financieros derivados, tanto corrientes como no corrientes, comparando los saldos con la vigencia anterior.

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene inversiones temporales, permanentes ni instrumentos financieros derivados. Los recursos financieros disponibles se encuentran concentrados en las cuentas bancarias administradas por el Fondo de Servicios Educativos (FSE), según lo indicado en la Nota 5.1 – Depósitos en instituciones financieras, los cuales corresponden a efectivo y equivalentes al efectivo utilizados exclusivamente para la ejecución de los proyectos y programas financiados por el Ministerio de Educación Nacional y otras fuentes de ingresos institucionales.

En consecuencia, no existen valores clasificados como inversiones corrientes o no corrientes, ni se registran instrumentos financieros derivados al cierre del periodo.

De acuerdo con la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N.º 1075 de 2015, y las políticas contables vigentes, la entidad no realiza operaciones de inversión en valores, títulos, bonos, ni mantiene contratos financieros que impliquen riesgos de tasa de interés, tipo de cambio o derivados financieros.

En caso de que en futuras vigencias la institución realice operaciones de inversión para optimizar la administración de liquidez, estas se reconocerán y medirán conforme a lo establecido por el marco normativo de contabilidad pública y las NIIF para el sector



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

gubernamental, clasificando las inversiones como corrientes o no corrientes según su grado de liquidez y vencimiento.

Por tanto, Al 31 de marzo de 2026, el saldo de la cuenta de Inversiones e instrumentos derivados es de \$0, manteniendo la misma situación de la vigencia anterior.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene inversiones de administración de liquidez, dado que todos los recursos disponibles se encuentran depositados en cuentas bancarias administradas por el Fondo de Servicios Educativos (FSE), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N.º 1075 de 2015.

Durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron operaciones de inversión temporal ni se registraron instrumentos financieros sujetos a tasas de interés o deterioro de valor, y no existen restricciones en la disposición de los recursos, ya que estos se destinan exclusivamente a la ejecución de los proyectos educativos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Directivo Institucional.

Por tanto, el saldo de la cuenta Inversiones de administración de liquidez al cierre del periodo es de \$0.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene inversiones en entidades controladas, asociadas ni participa en negocios conjuntos. Por tanto, no existen saldos registrados ni movimientos relacionados con participaciones patrimoniales, adquisiciones o enajenaciones de este tipo de inversiones durante la vigencia 2026–2025.

La entidad no presenta diferencias en políticas contables, fechas de presentación de estados financieros ni ajustes derivados de operaciones con otras entidades, dado que no posee participaciones de control o influencia significativa en ninguna organización pública o privada.

Asimismo, no se registran activos, pasivos, ingresos, gastos o costos asociados a operaciones conjuntas, ni existen juicios o estimaciones contables relacionados con la determinación de influencia significativa.

En consecuencia, y conforme al marco normativo de contabilidad pública y las NIIF para el sector gubernamental, la cuenta Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos presenta un saldo de \$0, manteniendo la misma situación del periodo anterior.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

Activo

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene instrumentos financieros derivados registrados como activos, ni realiza operaciones con instrumentos financieros que generen derechos u obligaciones derivados. Durante la vigencia 2026–2025, no se efectuaron operaciones de cobertura o inversión que requirieran reconocimiento contable en esta categoría, por lo que no existen variaciones en valor razonable ni saldos pendientes. En consecuencia, el saldo de instrumentos derivados – activo al cierre del periodo es de \$0, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Pasivo

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no posee pasivos derivados ni contratos financieros vigentes que impliquen obligaciones futuras bajo instrumentos de cobertura. La entidad no está expuesta a riesgos financieros asociados a tasas de interés, tipo de cambio u otros factores de mercado que requieran la aplicación de contabilidad de coberturas. Por tanto, no se registran pérdidas, reclasificaciones ni flujos de efectivo vinculados a instrumentos financieros derivados. El saldo de instrumentos derivados – pasivo al cierre del periodo es de \$0, sin variaciones frente a la vigencia anterior.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	202603	202512	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	23.031	23.031	0
Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	13.789	13.789	0
Deducciones bancarias - Recursos propios	9.242	9.242	0

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo presenta saldos en la cuenta Cuentas por cobrar de \$23.031, que corresponden a deducciones bancarias de la cuenta de Transferencias Municipales.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra saldos en la cuenta Cuentas por cobrar – Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos,



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

correspondientes a valores retenidos o anticipados a favor de la entidad ante la administración tributaria, derivados de operaciones ejecutadas durante la vigencia. Estos valores representan recursos pendientes de compensar o aplicar en declaraciones tributarias posteriores, por lo cual se clasifican como activos corrientes. La entidad cumple con lo establecido en el marco normativo de contabilidad pública, reconociendo los valores tributarios a favor cuando existe evidencia suficiente de su exigibilidad o recuperación. No se identifican saldos no corrientes ni deterioros asociados a este concepto.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos por cobrar correspondientes a contribuciones, tasas o ingresos no tributarios, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Este rubro comprende, en caso de existir, los valores generados por servicios institucionales, cobros administrativos o ingresos derivados de la gestión educativa que no tienen naturaleza tributaria.

Durante la vigencia 2026–2025, no se generaron operaciones pendientes de cobro por estos conceptos. En cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública, la entidad reconoce los derechos de cobro únicamente cuando existe soporte legal y certeza en su recuperación, razón por la cual el saldo al cierre del periodo es de \$0.

7.n Según necesidades de revelación de la entidad

De acuerdo con las políticas contables adoptadas y la trazabilidad de la información financiera, el Centro Educativo no identifica otros conceptos adicionales a revelar dentro del grupo de Cuentas por cobrar Al 31 de marzo de 2026.

En caso de que en futuras vigencias se generen nuevos derechos de cobro o partidas que requieran seguimiento específico, la entidad incorporará los anexos y desgloses complementarios necesarios para garantizar la transparencia y adecuada presentación de la información contable, en cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública.

Actualmente, no existen saldos ni movimientos adicionales a los ya detallados en las notas precedentes.

7.final Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta cuentas por cobrar vencidas ni deterioradas, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

En el marco de las políticas contables vigentes, la entidad realiza seguimiento periódico a los derechos de cobro con el fin de garantizar su recuperación oportuna y evitar la generación de saldos de difícil recaudo.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Durante la vigencia 2026–2025, no se identificaron cuentas con vencimiento superior al plazo establecido ni condiciones que justifiquen la constitución de deterioros. Por tanto, no fue necesario aplicar provisiones por pérdida esperada y el saldo del rubro al cierre del periodo es de \$0.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos en el grupo de Préstamos por cobrar, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se otorgaron préstamos ni anticipos a empleados, contratistas u otras entidades, y por tanto no existen valores corrientes ni no corrientes registrados en este rubro.

La entidad aplica las disposiciones del marco normativo de contabilidad pública, reconociendo únicamente los derechos de cobro derivados de operaciones reales y verificables. En consecuencia, al cierre del periodo no se identifican deterioros, provisiones ni movimientos asociados a préstamos por cobrar, y el saldo de la cuenta es de \$0.

8.1. Préstamos concedidos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra préstamos concedidos a empleados, contratistas ni a terceros, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se efectuaron operaciones de préstamo ni se generaron derechos de cobro derivados de este tipo de transacciones. En cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública, la entidad solo reconoce préstamos cuando existe evidencia contractual y condiciones de recuperación claramente definidas.

Por lo anterior, no se identifican saldos corrientes ni no corrientes, ni deterioros asociados a este concepto, y el saldo del rubro Préstamos concedidos al cierre del periodo es de \$0.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos en el rubro de Préstamos gubernamentales otorgados, manteniendo la misma situación del periodo anterior.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron operaciones de préstamo, apoyo financiero o transferencias reembolsables a otras entidades públicas o privadas.

En cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública, la entidad reconoce este tipo de operaciones únicamente cuando existe un acto administrativo o convenio que sustente el derecho de cobro y las condiciones de recuperación.

Por tanto, no se identifican valores corrientes ni no corrientes, ni deterioros asociados, y el saldo del rubro al cierre del periodo es de \$0.

8.n Según necesidades de revelación de la entidad

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no identifica operaciones adicionales a revelar dentro del grupo de Préstamos por cobrar, más allá de las ya descritas en las notas precedentes.

La entidad mantiene control y trazabilidad sobre sus recursos financieros y no registra transacciones que impliquen derechos de cobro distintos a los reconocidos en sus cuentas principales.

En caso de que en futuras vigencias se originen nuevas operaciones de préstamo o convenios que generen derechos de cobro, estos serán revelados mediante los anexos complementarios requeridos, en cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública.

Actualmente, el saldo total del rubro es de \$0, sin movimientos durante la vigencia.

8.final Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta préstamos por cobrar vencidos ni deteriorados, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se otorgaron préstamos ni se generaron derechos de cobro susceptibles de vencimiento o deterioro. En cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública, la entidad realiza seguimiento continuo a los derechos de cobro que pudieran generarse, garantizando su adecuada valoración y recuperación.

Por tanto, no se identifican saldos corrientes o no corrientes vencidos, ni fue necesario aplicar provisiones por pérdida esperada. El saldo del rubro Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados al cierre del periodo es de \$0.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos registrados en el grupo de Inventarios, manteniendo la misma situación del periodo anterior.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Durante la vigencia 2026–2025, no se adquirieron ni almacenaron bienes con destino a la venta o consumo posterior que cumplieran las condiciones para ser reconocidos como inventario, dado que los recursos ejecutados se destinaron directamente a la prestación de los servicios educativos y a la ejecución de los proyectos institucionales.

En cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública, la entidad reconoce los inventarios únicamente cuando los bienes cumplen con los criterios de propiedad, control y destinación futura.

Por lo tanto, no se identifican saldos corrientes ni no corrientes, ni existe necesidad de aplicar deterioro o ajuste por obsolescencia. El saldo del rubro de Inventarios al cierre del periodo es de \$0.

9.1. Bienes y servicios

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta bienes o servicios clasificados como inventarios, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se adquirieron materiales, insumos ni bienes destinados a la venta o consumo diferido, ya que los recursos ejecutados se aplicaron directamente a la operación institucional y al cumplimiento de los proyectos educativos.

La entidad aplica el método de valuación de costo promedio ponderado para el reconocimiento de inventarios en caso de que se generen en futuras vigencias, conforme a lo establecido en el marco normativo de contabilidad pública.

No se registraron deterioros, ajustes ni reversión de inventarios, y no se identifican servicios catalogados como inventarios. El saldo del rubro al cierre del periodo es de 0.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	202603	202512	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.595.000	2.595.000	0
Equipos de comunicación y computación	2.595.000	2.595.000	0

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del trimestre 1 de la vigencia 2026 presentan un saldo de \$2.595.000, los cuales serán incluidos en el inventario de activos del municipio de Medellín, una vez marcados por la unidad de bienes muebles, estos bienes no fueron marcados dado que en el



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

momento se presentó una confusión con la coordinación del centro educativo. A la fecha no se ha recibido visita de secretaria de bienes muebles para la marcación de los equipos, en conversación con personal de dicha secretaria se nos informa que esto se debe al alto volumen de marcaciones a nivel distrito

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de septiembre de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2026 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

A la cuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$0.

Traslados a la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía \$0, para los activos de uso administrativo y monto individual inferior a 3SMMLV.

Traslados a la cuenta 5501050012-Bienes de menor cuantía \$0 para los activos destinados a la actividad misional-Educación.

Traslados a las cuentas 310509010111 y 310509020011-Corrección de errores vigencia 2018

\$0 y \$0 respectivamente corresponden a bienes cargados al Módulo de Bienes Muebles en el sistema SAP por el Municipio de Medellín en la vigencia 2017 y anteriores en los Establecimientos educativos.

Los Muebles, enseres y equipo de oficina, presentó una disminución del 0% con relación al año anterior, debido a que la Unidad de Bienes Muebles envió el inventario de cargue en el sistema SAP a las Instituciones educativas por este concepto, y por lo tanto se realizaron traslados para las respectivas cuentas según directrices impartidas en la comunicación interna del 26 de septiembre de 2018.

Los Otros bienes en bodega por \$0 corresponden a otros bienes que no clasifican en las cuentas creadas.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo mantiene dentro del grupo de Propiedades, planta y equipo los bienes clasificados como muebles, enseres y equipos de oficina, utilizados en el desarrollo de las actividades administrativas, pedagógicas y de apoyo institucional.

Durante la vigencia 2026–2025, no se efectuaron adquisiciones, enajenaciones ni reclasificaciones significativas en esta categoría; los movimientos registrados



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

corresponden principalmente a la depreciación sistemática calculada bajo el método lineal, con base en la vida útil estimada de los activos.

Los bienes se encuentran en buen estado de uso y conservación, cumpliendo con su destinación educativa y administrativa. No se identifican deterioros de valor, garantías asociadas a pasivos ni restricciones de dominio sobre estos activos.

En aplicación del marco normativo de contabilidad pública, la entidad reconoce sus muebles al costo histórico, menos la depreciación acumulada, reflejando en los estados financieros el valor neto en libros de los bienes en uso Al 31 de marzo de 2026.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo conserva los inmuebles destinados a la prestación del servicio educativo, conformados por edificaciones, aulas, oficinas y demás espacios institucionales.

Durante la vigencia 2026–2025, no se registraron adquisiciones ni disposiciones en esta categoría; los movimientos corresponden únicamente a la depreciación del periodo, calculada por el método lineal según la vida útil de los activos.

Los inmuebles se encuentran en uso y en buen estado de conservación, sin evidencias de deterioro ni gravámenes. Se reconocen al costo histórico menos la depreciación acumulada, reflejando su valor neto en libros conforme al marco normativo de contabilidad pública.

10.3. Construcciones en curso

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos en la cuenta de Construcciones en curso, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se ejecutaron proyectos de infraestructura ni obras en desarrollo que requirieran su reconocimiento como construcción en curso. Los bienes inmuebles existentes se encuentran en uso y totalmente incorporados al grupo de Propiedades, planta y equipo.

En consecuencia, no se aplica deterioro ni ajustes de valoración en esta categoría, y no existen obras pendientes de entrega o con restricción de uso. El saldo del rubro Construcciones en curso al cierre del periodo es de \$0, conforme a los registros contables y a lo dispuesto por el marco normativo de contabilidad pública.

10.4. Estimaciones

El Centro Educativo aplica el método de depreciación lineal para todos los bienes clasificados en el grupo de Propiedades, planta y equipo, reconociendo el gasto de depreciación de manera sistemática durante la vida útil estimada de cada activo.

Las vidas útiles utilizadas se determinan según la naturaleza y uso del bien, conforme a las políticas contables de la entidad y las guías del marco normativo de contabilidad pública, así:

- Edificaciones e instalaciones: entre 20 y 50 años
- Muebles y enseres: entre 5 y 10 años
- Equipos de cómputo y oficina: entre 3 y 5 años



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron cambios en las estimaciones de vida útil, valores residuales ni métodos de depreciación, ni se identificaron costos de desmantelamiento aplicables.

Los valores reflejados en los estados financieros corresponden al costo histórico menos la depreciación acumulada, lo que representa el valor neto en libros de los activos Al 31 de marzo de 2026.

10.5. Revelaciones adicionales:

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no posee plantas productoras, bienes agrícolas ni activos destinados a procesos de producción, por lo cual no existen desembolsos asociados a este tipo de activos.

Asimismo, no se registraron bienes reconocidos o retirados por tenencia de control sin titularidad de dominio, ni se mantienen contratos de uso o administración de activos con otras entidades.

La institución no cuenta con bienes de carácter histórico o cultural, y todos los activos registrados en el grupo de Propiedades, planta y equipo corresponden a bienes en uso para la prestación del servicio educativo.

Durante la vigencia 2026–2025, no se identificaron hechos adicionales que requieran revelación complementaria, de acuerdo con el marco normativo de contabilidad pública.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta bienes clasificados como de uso público ni como bienes históricos o culturales, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se incorporaron bienes de esta naturaleza al inventario institucional, ni se efectuaron transferencias o reclasificaciones que modificaran el saldo del grupo.

En caso de que en futuras vigencias se identifiquen bienes con valor histórico, cultural o de uso público, estos serán reconocidos y revelados conforme a lo dispuesto en el marco normativo de contabilidad pública, garantizando su adecuada valoración, control y destinación.

Por lo anterior, el saldo del rubro al cierre del periodo es de \$0.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta bienes clasificados como de uso público (BUP), manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se incorporaron terrenos, áreas comunes, parques u otros bienes destinados al uso o disfrute público dentro del inventario institucional.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

En caso de que en futuras vigencias se identifiquen bienes con esta naturaleza, la entidad efectuará su reconocimiento y revelación conforme a lo dispuesto en el marco normativo de contabilidad pública, garantizando su control, destinación y adecuada valoración. Por tanto, el saldo del rubro Bienes de uso público al cierre del periodo es de \$0.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no posee bienes clasificados como históricos o culturales, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se incorporaron bienes patrimoniales, artísticos o con valor histórico al inventario institucional, ni se identificaron activos de esta naturaleza dentro de los registros contables.

En caso de que en futuras vigencias se reconozcan bienes con valor histórico o cultural, estos serán clasificados, valorizados y revelados conforme a las disposiciones del marco normativo de contabilidad pública, garantizando su adecuada preservación y control.

Por lo anterior, el saldo del rubro Bienes históricos y culturales (BHC) al cierre del periodo es de \$0.

Revelaciones adicionales

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no posee bienes históricos ni culturales que requieran procesos de restauración o estimación de vida útil, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron restauraciones, valorizaciones ni cambios en las estimaciones contables relacionadas con este tipo de bienes; por tanto, no aplican métodos ni tasas de depreciación vinculadas a procesos de restauración.

Asimismo, no se identifican bienes históricos o culturales no reconocidos contablemente por ausencia de una medición monetaria confiable. En caso de que en futuras vigencias se identifiquen bienes de esta naturaleza, la entidad procederá a su registro, valoración y revelación conforme al marco normativo de contabilidad pública, detallando su cantidad, ubicación y estado de conservación.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos en el grupo de Recursos naturales no renovables, manteniendo la misma situación del periodo anterior.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron operaciones, adquisiciones ni gestiones sobre activos relacionados con recursos naturales, dado que la naturaleza de la entidad no implica la administración, exploración ni explotación de este tipo de bienes.

En cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública, la institución revelará en futuras vigencias la información correspondiente en caso de llegar a administrar o controlar recursos naturales no renovables, indicando su naturaleza, ubicación, valoración y uso asignado.

Actualmente, el saldo de este grupo es de \$0.

Generalidades

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no administra ni explota recursos naturales no renovables, por lo que no aplica base de medición, vidas útiles, ni porcentajes de avance de explotación.

Durante la vigencia 2026–2025, no se desarrollaron proyectos asociados a la exploración, uso o aprovechamiento de recursos naturales, y por tanto no se generaron ingresos, costos ni gastos relacionados.

En cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública, la entidad registrará y revelará la información correspondiente en caso de llegar a participar en proyectos de esta naturaleza, indicando la base de medición, porcentaje de avance, costos de rehabilitación e impactos financieros asociados.

Actualmente, no existen proyectos activos ni desistidos que impliquen explotación de recursos naturales no renovables.

12.1. Detalle saldos y movimientos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra movimientos ni saldos en el grupo de Recursos naturales no renovables, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron operaciones, adquisiciones ni transferencias relacionadas con la explotación, administración o valoración de recursos naturales.

En cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública, la entidad efectuará la revelación detallada de los saldos y movimientos en caso de que en futuras vigencias se adquieran o gestionen este tipo de activos, indicando su naturaleza, ubicación, valor y cambios relevantes.

Actualmente, el saldo del rubro es de \$0.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta bienes clasificados como propiedades de inversión, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se registraron adquisiciones, enajenaciones ni reclasificaciones de bienes destinados a generar rentas, valorizaciones o ganancias de capital independientes de las actividades propias de la entidad.

En cumplimiento del marco normativo de contabilidad pública, la institución reconoce como propiedades de inversión únicamente aquellos bienes que se mantienen para obtener ingresos por arrendamiento o plusvalía, condición que no se presenta en el periodo analizado.

Por lo tanto, no existen valores corrientes ni no corrientes asociados a este rubro, y el saldo al cierre del periodo es de \$0.

Generalidades

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra propiedades de inversión, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

No se presentaron movimientos, construcciones, depreciaciones ni ingresos asociados a este grupo. En caso de adquirir bienes con esta naturaleza, la entidad los reconocerá y revelará conforme al marco normativo de contabilidad pública.

13.1. Detalle saldos y movimientos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos ni movimientos en propiedades de inversión, manteniendo el mismo estado del periodo anterior.

En caso de futuras adquisiciones, los movimientos serán revelados según el marco normativo de contabilidad pública.

13.2. Revelaciones adicionales

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no posee propiedades de inversión que requieran revelaciones adicionales, dado que no existen bienes destinados a generar rentas o valorizaciones.

De presentarse en futuras vigencias, la entidad revelará la información correspondiente conforme al marco normativo de contabilidad pública.



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)**

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta activos intangibles registrados, manteniendo la misma situación del periodo anterior.

Durante la vigencia 2026–2025, no se adquirieron, desarrollaron ni registraron activos de naturaleza intangible, tales como software, licencias o derechos. Por tanto, no aplican métodos de amortización, tasas ni estimaciones de vida útil.

En caso de que en futuras vigencias se adquieran activos intangibles, la entidad los reconocerá, valorará y revelará conforme al marco normativo de contabilidad pública, detallando su vida útil, valor residual y método de amortización aplicado.

Actualmente, el saldo del rubro es de \$0.

Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra activos intangibles, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

Durante la vigencia 2026–2025, no se adquirieron ni desarrollaron activos de esta naturaleza, por lo cual no aplican métodos de amortización ni estimaciones de vida útil.

En caso de futuras adquisiciones, la entidad revelará la información correspondiente conforme al marco normativo de contabilidad pública.

El saldo del rubro es de \$0.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos ni movimientos en activos intangibles, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

En futuras vigencias, cualquier movimiento será revelado conforme al marco normativo de contabilidad pública.

14.2. Revelaciones adicionales

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no posee activos intangibles que requieran revelaciones adicionales, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

En caso de futuras adquisiciones, la entidad revelará la información correspondiente sobre métodos de amortización, vidas útiles y valor en libros, conforme al marco normativo de contabilidad pública.



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)**

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra activos biológicos, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

No se realizaron adquisiciones ni mediciones de este tipo de activos. En futuras vigencias, la entidad revelará la información correspondiente conforme al marco normativo de contabilidad pública.

El saldo del rubro es de \$0.

Generalidades

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no administra ni posee activos biológicos, por lo que no aplican métodos de valoración, bases de medición ni estimaciones de vida útil o depreciación.

Durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron mediciones, valoraciones ni registros contables asociados a este tipo de activos.

En caso de que en futuras vigencias se identifiquen activos biológicos, la entidad definirá la base de medición, fuente de información y metodología de valoración conforme al marco normativo de contabilidad pública, garantizando su adecuada revelación.

15.1. Detalle saldos y movimientos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra saldos ni movimientos en el grupo de Activos biológicos, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

Durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron adquisiciones, valoraciones ni transferencias relacionadas con este tipo de activos.

En futuras vigencias, cualquier movimiento será revelado conforme al marco normativo de contabilidad pública, indicando su naturaleza, valoración y cambios relevantes.

El saldo del rubro es de \$0.

15.2. Revelaciones adicionales

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no posee activos biológicos que requieran revelaciones complementarias, manteniendo la misma situación de 2025. Durante 2026–2025, no se efectuaron mediciones ni valoraciones (valor razonable o costo de reposición), no aplican métodos/vidas útiles de depreciación, ni se requirió justificar falta de mercado fiable.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

De presentarse en futuras vigencias, se revelarán la base de medición, fuentes de información, hipótesis/metodologías, y cualquier cambio de estimaciones, conforme al marco normativo de contabilidad pública.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos en la cuenta Otros derechos y garantías, manteniendo la misma situación del periodo 2025. Este rubro agrupa, en caso de existir, depósitos en garantía, derechos por reclamaciones o bienes en administración. Durante la vigencia 2026–2025, no se registraron operaciones que generaran este tipo de derechos, y todos los recursos se mantienen clasificados en efectivo, equivalentes al efectivo o propiedad, planta y equipo, conforme al marco normativo de contabilidad pública. El saldo del rubro es de \$0.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta movimientos ni saldos en subcuentas del grupo Otros derechos y garantías, manteniendo la misma situación del periodo 2025. No existen valores clasificados como corrientes o no corrientes, ni hechos posteriores que afecten su composición.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

El Centro Educativo no se encuentra en proceso de liquidación, por lo tanto, no presenta activos clasificados en esta categoría ni requiere conciliaciones o revelaciones adicionales. Al 31 de marzo de 2026, el saldo de Activos para liquidar es de \$0.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

El Centro Educativo no se encuentra en proceso de liquidación, por lo tanto, no posee activos clasificados como activos para trasladar ni presenta movimientos relacionados con traslados o reclasificaciones de bienes. Al 31 de marzo de 2026, la cuenta presenta un saldo de \$0.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

El Fondo reconoce estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo con la “Política de arrendamientos.”

A 31 de marzo de 2026 el saldo de la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$0 y de \$0 en 202512, corresponde al valor pendiente por recaudar del arrendamiento de espacios destinados para el funcionamiento principalmente de arrendamiento operativo para el aprovechamiento de planta e instalaciones.

La cuenta de arrendamiento presenta un incremento de 0% frente al saldo de 202512.

17.1. Arrendamientos financieros

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene contratos clasificados como arrendamientos financieros, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

Durante la vigencia 2026–2025, no se adquirieron bienes ni se generaron obligaciones bajo esta modalidad, y todos los contratos vigentes corresponden a arrendamientos operativos de corto plazo para uso institucional.

En caso de que en futuras vigencias se suscriban contratos de arrendamiento financiero, estos serán reconocidos y revelados conforme al marco normativo de contabilidad pública, detallando el valor presente de las cuotas, vida útil del activo y condiciones contractuales.

El saldo del rubro es de \$0.

17.1.1. Arrendador

17.1.1.1. Revelaciones generales

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene arrendamientos financieros, igual que en 2025.

No se generaron obligaciones ni contratos nuevos en la vigencia 2026–2025. De presentarse en el futuro, se revelarán sus condiciones conforme al marco normativo de contabilidad pública.

17.1.1.2. Seguimiento de Préstamos por cobrar

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta préstamos por cobrar asociados a contratos de arrendamiento financiero, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

Durante la vigencia 2026–2025, no se generaron derechos de cobro ni ingresos diferidos derivados de arrendamientos. En caso de futuras operaciones, la entidad realizará su seguimiento y revelación conforme al marco normativo de contabilidad pública



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

17.1.2. Arrendatario

17.1.2.1. Revelaciones generales

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene contratos de arrendamiento financiero ni operativo como arrendatario, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

Durante la vigencia 2026–2025, no se generaron pagos, compromisos ni obligaciones bajo esta modalidad.

En caso de futuras operaciones, la entidad revelará las condiciones, plazos y valores contractuales conforme al marco normativo de contabilidad pública.

17.1.2.2. Seguimiento de Préstamos por pagar

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra préstamos por pagar relacionados con arrendamientos financieros, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

Durante la vigencia 2026–2025, no se adquirieron obligaciones financieras ni compromisos de pago derivados de contratos de arrendamiento. En futuras vigencias, la entidad revelará los valores, plazos y condiciones de estos pasivos conforme al marco normativo de contabilidad pública.

17.2. Arrendamientos operativos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra préstamos por pagar relacionados con arrendamientos financieros, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

Durante la vigencia 2026–2025, no se adquirieron obligaciones financieras ni compromisos de pago derivados de contratos de arrendamiento. En futuras vigencias, la entidad revelará los valores, plazos y condiciones de estos pasivos conforme al marco normativo de contabilidad pública.

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta contratos de arrendamiento operativo por la concesión de espacios institucionales destinados a tienda escolar y papelería, generando ingresos periódicos administrados por el Fondo de Servicios Educativos (FSE).



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta costos de financiación capitalizados ni gastos financieros asociados a créditos o préstamos, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

Durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron operaciones de endeudamiento ni se incurrió en intereses o cargos financieros. Por tanto, no aplican políticas contables sobre suspensión o capitalización de costos de financiación.

En caso de generarse futuras operaciones de crédito, la entidad aplicará las políticas establecidas en el marco normativo de contabilidad pública, revelando los periodos sustanciales y condiciones de capitalización.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no ha realizado emisiones ni colocaciones de títulos de deuda, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

No se registran operaciones de financiamiento ni instrumentos de deuda. El saldo del rubro es de \$0.

19.1. Revelaciones generales

- Anexo 19.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra operaciones de baja en cuentas relacionadas con títulos de deuda, distintas al pago de obligaciones, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

Durante la vigencia 2026–2025, no se efectuaron cancelaciones, reclasificaciones ni ajustes contables en este grupo.

El saldo del rubro es de \$0.



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)**

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra operaciones con instituciones financieras distintas al manejo de sus cuentas bancarias, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron operaciones de crédito, inversión o intermediación financiera. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos en el grupo de préstamos por pagar, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se adquirieron obligaciones financieras ni se generaron intereses o costos de financiación. el saldo del rubro es de \$0.

21.1.Revelaciones generales

21.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra operaciones de financiamiento interno de corto plazo, manteniendo la misma situación del periodo 2025.durante la vigencia 2026–2025, no se adquirieron obligaciones temporales ni se realizaron préstamos internos entre fondos. el saldo del rubro es de \$0.

21.1.n. Según necesidades de revelación de la entidad

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no identifica operaciones adicionales a revelar dentro del grupo de préstamos por pagar, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

21.2.1. Financiamiento interno de corto plazo

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta operaciones de baja en cuentas relacionadas con financiamiento interno de corto plazo, distintas al pago de obligaciones, manteniendo la misma situación del periodo 2025.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

durante la vigencia 2026–2025, no se efectuaron cancelaciones, reclasificaciones ni ajustes contables en este grupo. el saldo del rubro es de \$0.

21.2.n. Según necesidades de revelación de la entidad

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta operaciones adicionales a revelar dentro del grupo de préstamos por pagar, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

en caso de generarse futuras operaciones, estas serán reveladas conforme al marco normativo de contabilidad pública. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	202603	202512	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	38	1.314	-1.276
Recursos a favor de terceros	38	1.314	-1.276

A 31 de marzo de 2026 las cuentas por pagar presentan un saldo por \$38, El valor corresponde a tasas, estampillas, impuestos nacionales y la transferencia de los rendimientos financieros que el Centro Educativo debe hacerle al Municipio de Medellín una vez terminado esta vigencia.

22.1.Revelaciones generales

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A 31 de marzo de 2026 las cuentas por pagar a terceros presentan un saldo \$0

22.1.2. Subvenciones por pagar

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos por concepto de subvenciones por pagar, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se generaron obligaciones pendientes relacionadas con subvenciones o ayudas económicas. el saldo del rubro es de \$0.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

22.1.3. Impuestos, contribuciones, tasas y estampillas.

A 31 de marzo de 2026 presenta un saldo de \$0

22.1.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

A 31 de marzo de 2026 presenta un saldo de \$0

22.1.5. Recursos a favor de terceros

A 31 de marzo de 2026 presenta un saldo de \$38 este valor corresponde a la transferencia de los rendimientos financieros que el Centro Educativo debe hacerle al Municipio de Medellín una vez terminado esta vigencia.

22.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta operaciones de baja en cuentas relacionadas con cuentas por pagar distintas al pago de obligaciones, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron cancelaciones, reclasificaciones ni ajustes contables en este grupo. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene las obligaciones corrientes relacionadas con los beneficios a los empleados, tales como aportes a seguridad social, cesantías dado que no tiene a cargo personal

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra obligaciones corrientes por beneficios a los empleados, tales como aportes a seguridad social, primas y cesantías, manteniendo una situación similar a la del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se otorgaron incentivos adicionales, y las obligaciones se estimaron conforme a la normatividad laboral vigente. el saldo del rubro es de \$0.

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra beneficios a empleados de largo plazo ni planes de activos asociados, manteniendo la misma situación del periodo 2025.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

durante la vigencia 2026–2025, no se generaron obligaciones futuras ni compromisos laborales de carácter pensional o similar. el saldo del rubro es de \$0.

23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta planes formales de terminación del vínculo laboral o contractual, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se efectuaron liquidaciones especiales ni se aplicaron metodologías de estimación de costos por este concepto. el saldo del rubro es de \$0.

23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no administra planes de beneficios por empleo ni obligaciones pensionales, manteniendo la misma situación del periodo 2025. durante la vigencia 2026–2025, no se aplicaron políticas de financiación ni supuestos actuariales, ya que no existen beneficios de largo plazo o activos que respalden dichos planes. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta provisiones registradas, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se identificaron obligaciones probables ni contingencias que requirieran reconocimiento contable. el saldo del rubro es de \$0.

24.1. Litigios y demandas

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta litigios, demandas o procesos judiciales en curso, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se identificaron contingencias legales que generen provisiones u obligaciones probables. el saldo del rubro es de \$0.

24.2. Garantías

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene garantías otorgadas o recibidas que representen obligaciones contingentes, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se constituyeron nuevas garantías ni se modificaron las existentes. el saldo del rubro es de \$0.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

24.n. Según necesidades de revelación de la entidad

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no identifica operaciones adicionales a revelar dentro del grupo de provisiones, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

en caso de generarse nuevas contingencias u obligaciones en futuras vigencias, estas serán reveladas conforme al marco normativo de contabilidad pública. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos.

25.1.Desglose – Subcuentas otros

Dentro de los Ingresos recibidos por anticipado por \$0, el valor más representativo lo tiene Programa de educación de adultos (CLEI) por \$0, correspondiente a ingresos recibidos por anticipado para la vigencia 2026 de matrículas para dicho programa en las instituciones educativas.

25.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no se encuentra en proceso de liquidación, por lo tanto, no presenta pasivos clasificados en esta categoría, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron conciliaciones ni reclasificaciones relacionadas con pasivos para liquidar, y no existen obligaciones pendientes con incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

en caso de que en futuras vigencias se requiera este tipo de registro, la entidad realizará las revelaciones correspondientes conforme al marco normativo de contabilidad pública. el saldo del rubro es de \$0.

25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos ni operaciones en este rubro, manteniendo la misma situación del periodo 2025. el saldo del rubro es de \$0.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	202603	202512	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-21.833.547	-8.031.820	-13.801.727
Capital fiscal	-3.207.589	-3.207.589	0
Resultados de ejercicios anteriores	-4.824.231	-26.628.246	21.804.015
Resultado del ejercicio	-13.801.727	21.804.015	-35.605.742

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo presenta un patrimonio total de \$21.833.547, frente a \$8.031.820 en 202512, con un aumento de \$13.801.727. Que corresponde principalmente a un menor gasto durante el trimestre

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no cotiza en el mercado de valores ni capta o administra ahorro del público, por lo tanto, no le aplican las revelaciones establecidas para este tipo de entidades.

en consecuencia, no se registran operaciones ni situaciones sujetas a este marco normativo. el saldo del rubro es de \$0.

26.1.Capital Fiscal

El capital fiscal del Fondo de Servicios Educativo Al 31 de marzo de 2026 asciende a \$ 3.207.589.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo del Fondo de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$-0.
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de \$22.243.459 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

- El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité por \$97.968 que corresponde a una depuración que se realizó en diciembre 31 de 2018, soportado en el Documento Técnico N°56.

Resultado del ejercicio anteriores

- Saldos en las cuentas 3109020011 y 3109020012 Corrección de errores vigencia 2018 y 2019 por valor de \$0 y \$0, 3109010113 Corrección de errores vigencia 2020 por valor de \$2.719.900 respectivamente corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos en vigencias anteriores, de acuerdo con las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de septiembre de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019.
- Impactos por transición derivan de la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los Fondos de Servicios Educativos desde el 1 de enero de 2018 en la cuenta 3145 – Impactos por transición al nuevo marco de regulación por valor de -\$0, el cual se reclasificó a la cuenta 3109010100-Utilidad o excedente impactos -\$0 y en la cuenta 3109020100 - Pérdida o déficit impactos -\$0. cumpliendo con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación y Hacienda Municipal en la circular N°201960000078 de marzo 2019.
- Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado y 3109020002-Déficit Acumulado por valor de \$650.010 y \$2.437.070 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado y 311002-Déficit acumulado

Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio a 202603 presenta un excedente de \$13,801,727, y para la vigencia 202512 presentó un déficit por valor de \$ 21.804.015, presentando una diferencia de \$ 35.605.742.

Lo anterior se debe a que los pagos del Centro Educativo, conformados mayormente por la transferencia de Gratuidad realizada por el MEN es mayor en la de la vigencia 2025, y que los gastos registrados para la vigencia 2026 son menores que los ingresos lo que impacta de manera positiva el estado de resultados.

26.2. Acciones

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no emite ni administra acciones, por lo tanto, no aplican revelaciones relacionadas con capital accionario o reservas patrimoniales.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

el capital fiscal corresponde a recursos del estado destinados al funcionamiento institucional y no presenta reclasificaciones ni modificaciones durante la vigencia 2026–2025. el saldo del rubro es de \$ 3.207.589.

26.3. Instrumentos financieros

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene instrumentos financieros clasificados como patrimonio ni obligaciones de recompra o reembolso de este tipo.

no aplica la distribución de dividendos, ni existen instrumentos preferentes o acumulativos.

la entidad es una institución educativa oficial del municipio, con domicilio en Colombia, dedicada a la prestación del servicio educativo y sin límite de duración. el saldo del rubro es de \$0.

26.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra partidas en el otro resultado integral, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se generaron ajustes por reclasificación ni impuestos relacionados con componentes de otro resultado integral. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta activos contingentes reconocidos, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se identificaron derechos u operaciones eventuales que puedan generar beneficios económicos futuros. el saldo del rubro es de \$0.

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta activos contingentes que requieran revelación adicional, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se generaron hechos que den lugar a posibles ingresos o beneficios económicos eventuales. el saldo del rubro es de \$0.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

27.2. Pasivos contingentes

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta pasivos contingentes reconocidos, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se identificaron procesos judiciales, reclamaciones o hechos que generen obligaciones probables de pago. el saldo del rubro es de \$0.

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta pasivos contingentes que requieran revelación adicional, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se generaron obligaciones probables ni hechos que representen riesgo financiero o legal para la entidad. el saldo del rubro es de \$0.

27.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no administra fondos de reservas de pensiones ni posee obligaciones asociadas a este concepto, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron aportes ni movimientos relacionados con reservas pensionales. el saldo del rubro es de

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta saldos en cuentas de orden deudoras, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se registraron operaciones que generaran derechos contingentes o control administrativo. el saldo del rubro es de \$0.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra saldos en cuentas de orden acreedoras, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se generaron compromisos contingentes ni operaciones que afectaran este grupo contable. el saldo del rubro es de \$0.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 29. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	13.801.727	58.870.612	-45.068.885
Transferencias y subvenciones	13.801.663	58.870.604	-45.068.941
Otros ingresos	64	8	56

Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativo, las Transferencias por valor \$13.801.663 corresponden al 100.0% de éstos. Esta cuenta presentó una disminución de \$45.068.941, con relación a la vigencia 2025 que fueron de \$58.870.604

La disminución se debe a mayores giros del ministerio de educación en la vigencia 2025 para la ejecución de proyectos institucionales, especialmente los de formación integral y primera infancia.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	13.801.663	58.870.604	-45.068.941
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.801.663	58.870.604	-45.068.941
Transferencias y subvenciones	13.801.663	58.870.604	-45.068.941

El ingreso de transacciones sin contraprestación incluye proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones Gratuidad por \$13.801.663, de los programas de educación, girada por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos. Los citados recursos fueron asignados mediante Resolución Ministerial 008289 del 25 de marzo de 2026.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea- SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per-capitas de gratuidad.

29.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra ingresos fiscales, ya que no recauda ni administra impuestos, tasas o contribuciones.

los ingresos corresponden exclusivamente a transferencias del ministerio de educación nacional y a recursos propios derivados de proyectos institucionales y concesiones de espacios. el saldo del rubro es de \$0

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	64	8	56
Otros ingresos	64	8	56
Financieros	64	8	56

Otros ingresos se encuentran representados principalmente por ingresos financieros por valor de \$64, frente a la vigencia 2025 que fueron de \$8, presentan un aumento de \$56

29.3. Contratos de construcción

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra contratos de construcción que impacten los ingresos o costos, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se ejecutaron ni se encuentran en proceso contratos de esta naturaleza. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 30. GASTOS

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo registra gastos por \$0, frente a \$0 en 2025..

Esto se debe a que a la fecha no se iniciado con la ejecución presupuestal de acuerdo con lo programado en el plan de compras



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo registra gastos de administración y operación por \$0, frente a \$0 en 2025.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El Centro Educativo no registra gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones ni provisiones, manteniendo la misma situación del periodo 2025. durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron ajustes contables ni se identificaron activos o cuentas que requirieran reconocimiento por estos conceptos. el saldo del rubro es de \$0.

30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

El Centro Educativo no presenta pérdidas por deterioro en activos financieros o no financieros, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

30.3. Transferencias y subvenciones

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra gastos por transferencias ni subvenciones.

30.4. Gasto público social

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo registra gastos público social por \$0, frente a \$0 en 2025

30.5. Otros gastos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo registra otros gastos por \$0, frente a \$0 en 2025

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición

El Centro Educativo no registra costos de ventas, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron actividades comerciales ni de producción que generaran este tipo de costos. el saldo del rubro es de \$0.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

31.1. Costo de ventas de bienes

El Centro Educativo no registra costos de ventas de bienes, manteniendo la misma situación del periodo 2025.
durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron actividades de comercialización que generaran este tipo de costos. el saldo del rubro es de \$0.

31.2. Costo de ventas de servicios

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta costos de ventas de servicios, manteniendo la misma situación del periodo 2025.
durante la vigencia 2026–2025, no se ejecutaron actividades de prestación de servicios que generaran costos asociados. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no registra costos de transformación, manteniendo la misma situación del periodo 2025.
durante la vigencia 2026–2025, no se desarrollaron procesos productivos o actividades que implicaran la transformación de bienes o servicios. el saldo del rubro es de \$0.

32.1. Costo de transformación - Detalle

El Centro Educativo no presenta costos de transformación detallados, manteniendo la misma situación del periodo 2025.
durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron actividades de producción o elaboración que generaran este tipo de costos. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Composición

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no mantiene acuerdos de concesión de espacios institucionales (tienda escolar y papelería)



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

Composición

LA Institución no cuenta con recursos para seguridad social ya que no cuenta con personal a cargo

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

El Centro Educativo no registra operaciones en moneda extranjera ni efectos por variaciones en tasas de cambio, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, todas las transacciones se realizaron en moneda nacional. el saldo del rubro es de \$0.

35.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

El Centro Educativo no presenta ajustes por diferencia en cambio, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron operaciones en moneda extranjera que generaran conciliaciones o variaciones en el tipo de cambio. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no está sujeta al impuesto a las ganancias, manteniendo la misma situación del periodo 2025, por tratarse de una entidad oficial sin ánimo de lucro.

durante la vigencia 2026–2025, no se realizaron ajustes por impuestos diferidos ni se presentaron diferencias entre los valores contables y fiscales.

no se identifican pérdidas fiscales, créditos tributarios ni variaciones en tasas aplicables. el saldo del rubro es de \$0.

36.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta activos por impuestos corrientes ni diferidos, manteniendo la misma situación del periodo 2025. durante la vigencia 2026–2025, no se generaron diferencias temporarias ni créditos fiscales. el saldo del rubro es de \$0.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

36.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

El Centro Educativo no registra pasivos por impuestos corrientes ni diferidos, manteniendo la misma situación del periodo 2025. el saldo del rubro es de \$0.

36.3. Ingresos por impuestos diferidos

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta ingresos por impuestos diferidos, manteniendo la misma situación del periodo 2025. el saldo del rubro es de \$0.

36.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

El Centro Educativo no registra gastos por impuesto a las ganancias corriente ni diferido, manteniendo la misma situación del periodo 2025. el saldo del rubro es de \$0.

36.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores

Al 31 de marzo de 2026, el Centro Educativo no presenta ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores, manteniendo la misma situación del periodo 2025. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Generalidades

El Centro Educativo no realizó combinaciones ni traslados de operaciones, manteniendo la misma situación del periodo 2025.

durante la vigencia 2026–2025, no se efectuaron fusiones, integraciones ni transferencias de actividades entre entidades. el saldo del rubro es de \$0.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales: El efectivo y equivalentes de efectivo del Fondo de Servicios Educativos del Municipio de Medellín, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo. El Estado de Flujos de Efectivo del Fondo de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación: Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores. Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general. A la fecha de aprobación de los estados financieros, la institución no presenta ningún hecho que requería revelación o ajuste en sus cifras.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Notas a los Estados Financieros A MARZO 31 DE 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Aplicación del nuevo marco normativo: Dando cumplimiento a las directrices y de acuerdo con lo indicado al Instructivo N° 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición: Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018. Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del FSE de la Institución de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

El efectivo y equivalentes de efectivo del Centro Educativo, con corte al 31 de marzo de 2026, asciende a \$19.215.554, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizados, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

Estado de Flujos de Efectivo del Fondo de Servicios Educativos está conformado por las actividades de Operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por el Fondo de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben el Centro Educativo con corte Al 31 de marzo de 2026, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.30 Gastos.

NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros

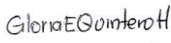
Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 31 de marzo de 2026.

GLORIA EUGENIA QUINTERO
Directora

RUBEN DARIO VALENCIA PEREZ
Contador Público

210105001 - MUNICIPIO DE MEDELLÍN
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
A 31 DE MARZO DE 2026
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.1.10.06	CUENTAS DE AHORRO	DETALLE 1	Los Depósitos en Instituciones Financieras en la vigencia 202603 fueron de \$19.215.554 y los de la vigencia 202512 de \$5.415.103; aumentaron en \$13.800.451 frente al saldo registrado en el 202515. Lo anterior se debe a que en la vigencia se recibió el giro realizado por el ministerio de educación para vigencia 2026	13.800.451
3.1.09.01	RESULTADO DEL EJERCICIO	DETALLE 1	El resultado del ejercicio a 202603 presenta un excedente de \$13.801.727, y para la vigencia 202512 presentó un déficit por valor de \$ 21.804.015, presentando una diferencia de \$ 35.605.742. Lo anterior se debe a que los pagos del Centro Educativo, conformados mayormente por la transferencia de Gratuidad realizada por el MEN es mayor en la de la vigencia 2025, y que los gastos registrados para la vigencia 2026 son menores que los ingresos lo que impacta de manera positiva el estado de resultados.	35.605.742
4.4.28.05	TRANSFERENCIAS PROGRAMAS EDUCACION	DETALLE 1	Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativo, las Transferencias por valor \$13.801.663 corresponden al 100.0% de éstos. Esta cuenta presentó una disminución de \$45.068.941, con relación a la vigencia 2025 que fueron de \$58.870.604 La disminución se debe a mayores giros del ministerio de educación en la vigencia 2025 para la ejecución de proyectos institucionales, especialmente los de formación integral y primera infancia.	45.068.941


 GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
 Directora


 RUBÉN DARÍO VALENCIA PERÉZ
 Contador

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
11-10521		514154517		BANCO AV VILLAS CTA CTE	3,201		111005000101	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/03/26		0	0	3,201	
TOTALES							SALDO FINAL	
							3,201	

CONCILIACION BANCARIA

FECHA INICIAL	01/03/2026	FECHA FINAL	31/03/2026	VALORES CONCILIADOS (EXTRACTO Y LIBRO BANCOS)
NOMBRE BANCO	BANCO AV VILLAS			
CÓDIGO BANCO	1110521	NRO. CUENTA BANCARIA	514154517	VALOR CONCILIADO COSIGNACIÓN
				0
SALDO FINAL LIBRO BANCOS		3,201	VALOR CONCILIADO CHEQUES/TRANSFERENCIAS	0
SALDO FINAL EXTRACTO		3,201	VALOR NOTAS (DÉBITO)	0
DIFERENCIA		0	VALOR NOTAS (CRÉDITO)	0

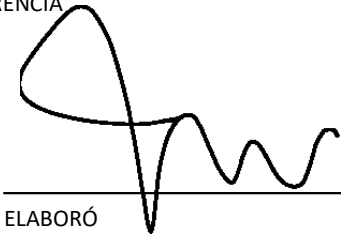
DETALLE CONCILIACIÓN

PARTIDAS CONCILIATORIAS PENDIENTES POR CONCILIAR

LIBRO DE BANCOS

EXTRACTO

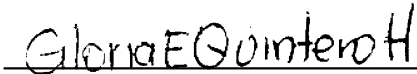
TOTALES	0	0
DIFERENCIA	0	



ELABORÓ



CONTADOR



RECTOR



EXTRACTO

CORRIENTE

F S E ESCUELA RURAL PERMANENTE

PERÍODO 2026/03/01 A 2026/03/31
PÁGINA 1
CUENTA No. 514-15451-7
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CENTRO COLTEJER

TOTALES DEL PERÍODO

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo inicial: \$3,201.22
+ Movimiento crédito: \$0.00
- Movimiento débito: \$0.00
Saldo final período: \$3,201.22

SALDO PROMEDIO Y CUPOS

Saldo promedio período: \$3,201.00
Cupo de sobregiro: \$0.00
Cupo de Canje: \$0.00
Cupo de Remesas: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
-------	-------------------------	-------	--------------

Revisor Fiscal KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 00, Calle 90 No 19 C 74, A.A. No.9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero del Banco AV Villas José Federico Ustáriz González como principal o Juan Manuel Calderón Cuello como suplente, para atención Personalizada: En Bogotá en la Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 en un horario de 8:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes. Atención telefónica: 601-6108161 / 317-4382342 en los mismos horarios. A través de medios electrónicos: Radica tu queja directamente en la Defensoría del Consumidor Financiero, en un horario 24/7 a través de los siguientes medios: Correo Electrónico: defensoravillas@ustarizabogados.com Página Web: <https://ustarizabogados.com/>, También puede presentar sus quejas con destino al Defensor en cualquier oficina del Banco o en la línea Audiovillas.

Para Persona Natural, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, puedes seleccionar tus canales de contacto a través de www.avillas.com.co, sección Acerca del sitio/protección de datos personales.

"Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Apartado Aéreo 9122 de Bogotá D.C."

000 00000



CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-20521		514155100		BANCO AV VILLAS R.P. NUEVA		155,632		111006000201	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO		CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/03/26			0		0	155,632
AN	01	424	31/03/26	Banco Av Villas		0		1	155,631
CI	01	432	31/03/26	Banco Av Villas		1		0	155,632
TOTALES						1		1	
								SALDO FINAL	155,632

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT
DANE

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
811.035.821-3
205001006224

Tipo de cuenta
Corriente
Ahorros

X

Tipo de recursos
Recursos Propios
Presupuesto participativo
Trasferencia Municipales.
Apoyo Logístico

X

Entidad financiera
Ubicación oficina
Número de la cuenta

BANCO AV VILLAS
OFICINA CENTRO COLTEGER
514-15510-0

MARZO DEL 2026

Saldo según libros

\$ 155,632

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$ -

Mas(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RP	31/03/2026	\$ 2

\$ 2

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor
COMISION BANCARIA PENDIENTE DE DEVOLUCION		\$ 2,277

\$ 2,277

Total saldo según extracto

\$ 153,357

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA
CARGO DIRECTORA

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

RUBEN VALENCIA
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISION
CONTADOR PUBLICO

FIRMA
CARGO TESORERO

FELIPE VELEZ LOTERO
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

FIRMA
CONTADOR PUBLICO



EXTRACTO RENTAVILLAS

F S E ESCUELA RURAL PERMANENTE

PERÍODO 2026/03/01 A 2026/03/31
PÁGINA 1
CUENTA/DEPÓSITO No. 514-15510-0
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CENTRO COLTEJER

TOTALES DEL PERÍODO

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo inicial: \$141,366.04
+ Movimiento crédito: \$11,991.38
- Movimiento débito: \$0.00
Saldo final período: \$153,357.42

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO

Saldo promedio período: \$147,555.00
Cupo de sobregiro: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2026/02/02	REINTEGRO POR ADMINIST DE CUENTA SISTEMAS BOGOTA 20260202	\$11,990.00	\$153,356.04
2026/03/31	RENDIM FINANCIERO - INTERESES	\$1.38	\$153,357.42

VIGENCIA 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, DEPÓSITO DIGITAL, DEPÓSITO BAJO MONTO

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL

Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario.

Para Persona Natural, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, puedes seleccionar tus canales de contacto a través de www.avvillas.com.co, sección Acerca del sitio/protección de datos personales.

RANGO		CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)		Tasa Diaria TASA E.A.	
\$0	a \$500,000	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%
\$500,001	a \$1,000,000	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%
\$1,000,001	a \$10,000,000	2,25%	0,10%	2,35%	2,35%
\$10,000,001	a \$20,000,000	3,25%	0,15%	3,40%	3,40%
\$20,000,001	a \$50,000,000	3,75%	0,20%	3,95%	3,95%
\$50,000,001	a \$100,000,000	5,00%	0,25%	5,25%	5,25%
Mayor	a \$100,000,000	6,00%	0,30%	6,30%	6,30%

(*) La tasa de interés trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



*Revisor Fiscal KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 00, Calle 90 No 19 C 74, A.A. No.9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero del Banco AV Villas José Federico Ustáriz González como principal o Juan Manuel Calderón Cuello como suplente, para atención Personalizada: En Bogotá en la Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 en un horario de 8:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes. Atención telefónica: 601-6108161 / 317-4382342 en los mismos horarios. A través de medios electrónicos: Radica tu queja directamente en la Defensoría del Consumidor Financiero, en un horario 24/7 a través de los siguientes medios: Correo Electrónico: defensoravillas@ustarizabogados.com Página Web: <https://ustarizabogados.com/>, También puede presentar sus quejas con destino al Defensor en cualquier oficina del Banco o en la línea Audiovillas."

"Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Apartado Aéreo 9122 de Bogotá D.C." 000 00000

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-84521		520735890		BANCO AV VILLAS - RECURSOS MEN 1		3,974,637		111006000901	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO		CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/03/26			0		0	3,974,637
CI	01	427	21/03/26	Banco Av Villas		30		0	3,974,667
AN	01	427	21/03/26	Banco Av Villas		0		30	3,974,637
AN	01	425	31/03/26	Banco Av Villas		0		33	3,974,604
CI	01	430	31/03/26	Banco Av Villas		30		0	3,974,634
CI	01	431	31/03/26	Banco Av Villas		33		0	3,974,667
CI	01	433	31/03/26	Ministerio De Hacienda Y Credito Publico		13,801,663		0	17,776,330
TOTALES						13,801,756		63	
								SALDO FINAL	17,776,330

CONCILIACION BANCARIA

FECHA INICIAL	01/03/2026	FECHA FINAL	31/03/2026	VALORES CONCILIADOS (EXTRACTO Y LIBRO BANCOS)	
NOMBRE BANCO	BANCO AV VILLAS				
CÓDIGO BANCO	1284521	NRO. CUENTA BANCARIA	520735890	VALOR CONCILIADO COSIGNACIÓN	13,801,693
SALDO FINAL LIBRO BANCOS		17,776,330		VALOR CONCILIADO CHEQUES/TRANSFERENCIAS	0
SALDO FINAL EXTRACTO		17,776,367		VALOR NOTAS (DÉBITO)	0
DIFERENCIA		37		VALOR NOTAS (CRÉDITO)	0

DETALLE CONCILIACIÓN

PARTIDAS CONCILIATORIAS PENDIENTES POR CONCILIAR

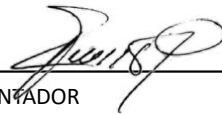
LIBRO DE BANCOS

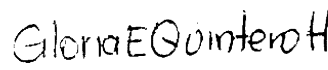
EXTRACTO

CONSIGNACIONES POR CONCILIAR				
NÚMERO	FECHA	CÓDIGO TRANSACCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
0	31/03/2026	Crédito	INGRESOS	37
SUBTOTAL CONSIGNACIONES POR CONCILIAR				37

TOTALES	0	37
DIFERENCIA	37	

ELABORÓ 

CONCILIADOR 

RECTOR 



EXTRACTO VILLADIARIO

F S E ESCUELA RURAL PERMANENTE

PERÍODO 2026/03/01 A 2026/03/31
PÁGINA 1
CUENTA/DEPÓSITO No. 520-73589-0
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CENTRO COLTEJER

TOTALES DEL PERÍODO

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo inicial: \$3,974,667.64
+ Movimiento crédito: \$13,801,700.10
- Movimiento débito: \$0.00
Saldo final período: \$17,776,367.74

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO

Saldo promedio período: \$4,419,899.00
Cupo de sobregiro: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2026/03/31	CRE TRANSF ACH 008999990902 DGCPTN	\$13,801,663.00	\$17,776,330.64
2026/03/31	RENDIM FINANCIEROS - INTERESES	\$37.10	\$17,776,367.74

VIGENCIA 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, DEPÓSITO DIGITAL, DEPÓSITO BAJO MONTO

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL

Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario.

Para Persona Natural, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, puedes seleccionar tus canales de contacto a través de www.avvillas.com.co, sección Acerca del sitio/protección de datos personales.

RANGO		CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)	Tasa Diaria	TASA E.A.
\$0	a \$500,000	0,00%	0,01%	0,01%
\$500,001	a \$1,000,000	0,00%	0,05%	0,05%
\$1,000,001	a \$10,000,000	2,25%	0,10%	2,35%
\$10,000,001	a \$20,000,000	3,25%	0,15%	3,40%
\$20,000,001	a \$50,000,000	3,75%	0,20%	3,95%
\$50,000,001	a \$100,000,000	5,00%	0,25%	5,25%
Mayor	a \$100,000,000	6,00%	0,30%	6,30%

(*) La tasa de interés trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



*Revisor Fiscal KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 00, Calle 90 No 19 C 74, A.A. No.9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero del Banco AV Villas José Federico Ustáriz González como principal o Juan Manuel Calderón Cuello como suplente, para atención Personalizada: En Bogotá en la Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 en un horario de 8:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes. Atención telefónica: 601-6108161 / 317-4382342 en los mismos horarios. A través de medios electrónicos: Radica tu queja directamente en la Defensoría del Consumidor Financiero, en un horario 24/7 a través de los siguientes medios: Correo Electrónico: defensoravillas@ustarizabogados.com Página Web: <https://ustarizabogados.com/>, También puede presentar sus quejas con destino al Defensor en cualquier oficina del Banco o en la línea Audiovillas."

"Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Apartado Aéreo 9122 de Bogotá D.C." 000 00000

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-81521		514168459		BANCO AV VILLAS- MAESTRA PAGADO		5		111006001401	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO		CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/03/26			0		0	5
TOTALES								SALDO FINAL	5

CONCILIACION BANCARIA

FECHA INICIAL	01/03/2026	FECHA FINAL	31/03/2026	VALORES CONCILIADOS (EXTRACTO Y LIBRO BANCOS)
NOMBRE BANCO	BANCO AV VILLAS			
CÓDIGO BANCO	1281521	NRO. CUENTA BANCARIA	514168459	VALOR CONCILIADO COSIGNACIÓN
				0
SALDO FINAL LIBRO BANCOS		5		VALOR CONCILIADO CHEQUES/TRANSFERENCIAS
				0
SALDO FINAL EXTRACTO		5		VALOR NOTAS (DÉBITO)
				0
DIFERENCIA		0		VALOR NOTAS (CRÉDITO)
				0

DETALLE CONCILIACIÓN

PARTIDAS CONCILIATORIAS PENDIENTES POR CONCILIAR

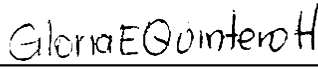
LIBRO DE BANCOS

EXTRACTO

TOTALES		0		0
DIFERENCIA		0		


ELABORÓ


CONTADOR


RECTOR



EXTRACTO RENTAVILLAS

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MA

PERÍODO 2026/03/01 A 2026/03/31
PÁGINA 1
CUENTA/DEPÓSITO No. 514-16845-9
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CENTRO COLTEJER

TOTALES DEL PERÍODO

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo inicial:	\$4.89
+ Movimiento crédito:	\$0.00
- Movimiento débito:	\$0.00
Saldo final período:	\$4.89

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO

Saldo promedio período:	\$5.00
Cupo de sobregiro:	\$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
-------	-------------------------	-------	--------------

VIGENCIA 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL
Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, DEPÓSITO DIGITAL, DEPÓSITO BAJO MONTO
Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL
Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario.

Para Persona Natural, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, puedes seleccionar tus canales de contacto a través de www.avvillas.com.co, sección Acerca del sitio/protección de datos personales.

RANGO		CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)		Tasa Diaria	TASA E.A
\$0	a \$500,000	0,00%	0,01%	0,01%	
\$500,001	a \$1,000,000	0,00%	0,05%	0,05%	
\$1,000,001	a \$10,000,000	2,25%	0,10%	2,35%	
\$10,000,001	a \$20,000,000	3,25%	0,15%	3,40%	
\$20,000,001	a \$50,000,000	3,75%	0,20%	3,95%	
\$50,000,001	a \$100,000,000	5,00%	0,25%	5,25%	
Mayor	a \$100,000,000	6,00%	0,30%	6,30%	

(*) La tasa de interés trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



*Revisor Fiscal KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 00, Calle 90 No 19 C 74, A.A. No.9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero del Banco AV Villas José Federico Ustáriz González como principal o Juan Manuel Calderón Cuello como suplente, para atención Personalizada: En Bogotá en la Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 en un horario de 8:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes. Atención telefónica: 601-6108161 / 317-4382342 en los mismos horarios. A través de medios electrónicos: Radica tu queja directamente en la Defensoría del Consumidor Financiero, en un horario 24/7 a través de los siguientes medios: Correo Electrónico: defensoravillas@ustarizabogados.com Página Web: <https://ustarizabogados.com/>, También puede presentar sus quejas con destino al Defensor en cualquier oficina del Banco o en la línea Audiovillas."

"Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Apartado Aéreo 9122 de Bogotá D.C."
000 00000

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-85521		514173731		BANCO AV VILLAS TM 1		1,280,376		111006000801	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO		CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/03/26			0		0	1,280,376
CI	01	428	21/03/26	Banco Av Villas		4		0	1,280,380
AN	01	428	21/03/26	Banco Av Villas		0		4	1,280,376
CI	01	429	21/03/26	Banco Av Villas		10		0	1,280,386
TOTALES						14		4	
								SALDO FINAL	1,280,386

CONCILIACION BANCARIA

FECHA INICIAL	01/03/2026	FECHA FINAL	31/03/2026	VALORES CONCILIADOS (EXTRACTO Y LIBRO BANCOS)
NOMBRE BANCO	BANCO AV VILLAS			
CÓDIGO BANCO	1285521	NRO. CUENTA BANCARIA	514173731	VALOR CONCILIADO COSIGNACIÓN
				10
SALDO FINAL LIBRO BANCOS		1,280,386	VALOR CONCILIADO CHEQUES/TRANSFERENCIAS	0
SALDO FINAL EXTRACTO		1,280,391	VALOR NOTAS (DÉBITO)	0
DIFERENCIA		5	VALOR NOTAS (CRÉDITO)	0

DETALLE CONCILIACIÓN

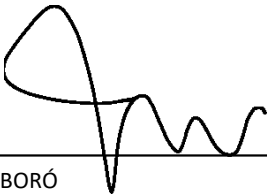
PARTIDAS CONCILIATORIAS PENDIENTES POR CONCILIAR

LIBRO DE BANCOS

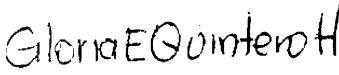
EXTRACTO

CONSIGNACIONES POR CONCILIAR				
NÚMERO	FECHA	CÓDIGO TRANSACCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
0	31/03/2026	Crédito	INGRESOS	11
SUBTOTAL CONSIGNACIONES POR CONCILIAR				11
CHEQUES / TRANSFERENCIAS POR CONCILIAR				
NÚMERO	FECHA	CÓDIGO TRANSACCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
0	19/02/2026	Débito	PAGOS	5
SUBTOTAL CHEQUES / TRANSFERENCIAS POR CONCILIAR				5

TOTALES	0	6
DIFERENCIA	6	


ELABORÓ


CONTADOR


RECTOR



EXTRACTO RENTAVILLAS

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MA

PERÍODO 2026/03/01 A 2026/03/31
PÁGINA 1
CUENTA/DEPÓSITO No. 514-17373-1
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CENTRO COLTEJER

TOTALES DEL PERÍODO

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo inicial: \$1,280,380.19
+ Movimiento crédito: \$10.85
- Movimiento débito: \$0.00
Saldo final período: \$1,280,391.04

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO

Saldo promedio período: \$1,280,386.00
Cupo de sobregiro: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2026/03/31	RENDIM FINANCIERO - INTERESES	\$10.85	\$1,280,391.04

VIGENCIA 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, DEPÓSITO DIGITAL, DEPÓSITO BAJO MONTO

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL

Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario.

Para Persona Natural, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, puedes seleccionar tus canales de contacto a través de www.avvillas.com.co, sección Acerca del sitio/protección de datos personales.

RANGO		CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)		Tasa Diaria	TASA E.A
\$0	a \$500,000	0,00%	0,01%	0,01%	
\$500,001	a \$1,000,000	0,00%	0,05%	0,05%	
\$1,000,001	a \$10,000,000	2,25%	0,10%	2,35%	
\$10,000,001	a \$20,000,000	3,25%	0,15%	3,40%	
\$20,000,001	a \$50,000,000	3,75%	0,20%	3,95%	
\$50,000,001	a \$100,000,000	5,00%	0,25%	5,25%	
Mayor	a \$100,000,000	6,00%	0,30%	6,30%	

(*) La tasa de interés trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



*Revisor Fiscal KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 00, Calle 90 No 19 C 74, A.A. No.9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero del Banco AV Villas José Federico Ustáriz González como principal o Juan Manuel Calderón Cuello como suplente, para atención Personalizada: En Bogotá en la Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 en un horario de 8:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes. Atención telefónica: 601-6108161 / 317-4382342 en los mismos horarios. A través de medios electrónicos: Radica tu queja directamente en la Defensoría del Consumidor Financiero, en un horario 24/7 a través de los siguientes medios: Correo Electrónico: defensoravillas@ustarizabogados.com Página Web: <https://ustarizabogados.com/>, También puede presentar sus quejas con destino al Defensor en cualquier oficina del Banco o en la línea Audiovillas."

"Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Apartado Aéreo 9122 de Bogotá D.C." 000 00000

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
INFORME TRIMESTRAL DE REVISION INTERNA CONTABLE

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 10 de abril de 2026
HORA DE INICIO DEL ARQUEO: 11:00 a. m.
HORA DE FINALIZACIÓN DEL ARQUEO: 1:30 p. m.
PERIODO: enero a marzo de 2026

ALCANCE: Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos vigentes, corregir actualizar y/o modificar aquellos que en la actualidad no se ajustan al reglamento de tesorería y comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización.

Se deja constancia que se revisaron los convenios suscritos con las Entidades bancarias para la operatividad de las cuentas maestras.

		CAJA	VR EN LIBROS	VR EN
		Caja Menor	N/A	N/A
ENTIDAD	N° CTA	CORRIENTE		VALOR TOTAL
AVVILLAS	514-15451-7	Cuenta corriente	3.201	3.201
OBSERVACIONES				0
ENTIDAD	N° CTA	CUENTA DE AHORROS		
AVVILLAS	514-15510-0	Ingresos operacionales-Recursos	155.632	153.357
OBSERVACIONES		Partida Conciliatoria correspondiente a Rendimientos Financieros \$2, y descuentos pendientes por devolución	2	2277
AVVILLAS	520-73589-0	Transferencias Gratuidad Ministerio	17.776.330	17.776.367
OBSERVACIONES		Partida Conciliatoria correspondiente a Rendimientos Fros. \$16, y recursos por girar \$279.000	37	0
AVVILLAS	514-16845-9	Maestra Pagadora	5	5
OBSERVACIONES		Partida Conciliatoria correspondiente a Rendimientos Fros.		0
AVVILLAS	514-17373-1	Transferencias Municipal	1.280.386	1.280.391
OBSERVACIONES		Partida Conciliatoria correspondiente a Rendimientos Fros.	5	0
ENTIDAD	N° CTA	INVERSIONES		VALOR TOTAL
		Certificados de depósito a término		N/A

Observación a los Bancos: Se observa que los saldos bancarios, se encuentran debidamente conciliados con respecto al valor en libros con corte al 31 de marzo de 2026. Se realiza el proceso de circularización con la entidad bancaria y se observa la validez y veracidad en los saldos vs extractos bancarios y conciliación bancaria. Los extractos bancarios son los originales y son suministrados por la Directora.

INFORMACION HISTORICA DE LA CHEQUERA Y LAS LIBRETAS DE AHORROS:

CHEQUES EN	DEL	503	AL	506	4
CHEQUES GIRADOS	DEL	477	AL	501	25
CHEQUES	1 (502)				1
LIBRETA AHORROS	SI TIENEN				
	Ingresos operacionales-Recursos Propios	Transferencias Municipales	Transferencias Gratuidad	Presupuesto Participativo	
CUPONES GIRADOS	10(422-428, 432, 433,	11(320-329, 331)	13(020-032)	8(262-266, 269, 270,	
CUPONES EN	5(436 AL 440)	7(333 al 339)	7(033 al 039)	7(273 al 279)	
CUPONES	5 (421, 429, 430, 431,	2(330, 332)	0	5(260, 261, 267, 268,	
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BANCARIA	El Centro Educativo para los pagos a los terceros, utiliza un token preparador que es el que usa la Tesorera para generar el pago y otro token administrador que es el que usa el Ordenador del gasto para aprobar el pago en el Banco.				

HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA DE ARQUEO: Los consecutivos de la chequera, , auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos. El Centro Educativo NO maneja recursos en efectivo, ni caja menor.

				OBSERVACIONES
EGRESOS DEL	363	AL	363	comprobantes de egresos ANULADOS .
INGRESOS DEL	424	AL	433	Comprobantes de ingresos ANULADOS : 424 - 425 - 427 - 428

OBSERVACIONES A LOS EGRESOS: Ninguna

RECOMENDACIONES : Aplicar la Ley General de Archivo N°594 de 2000 y el Acuerdo 060 de 2001.

CONCLUSIÓN FINAL

De acuerdo al análisis realizado al manejo de la chequera, se puede indicar que son manejados de acuerdo al Reglamento expedido por el Consejo Directivo para el Manual de Tesorería.

El Centro Educativo publica en la cartelera la Ejecución Presupuestal, los Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros, Relación de Contratos. Para el registro de los beneficiarios de las cuentas maestras solicito la creación de terceros o beneficiarios con la aprobación de la Directora, según Resolución N°12829 de junio 30-2017 (artículo 10).

Con respecto a los soportes de los egresos, los mismos se ajustan al Régimen de Contabilidad Pública. Se guardan en un lugar destinado para ello.

La Directora me informa de los proveedores nuevos, que logro evidenciarlos también al momento de causar las facturas, porque me envían todo el proceso contractual.



Firma: _____

Nombre: RUBÉN DARÍO VALENCIA PERÉZ

Cargo: Contador Público

Centros Educativos SEM



Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
AL DIA ✓	104	0	
CON EXCEDENTE \$✓	1	1.000	

Gloria E Quintero H

[Firma manuscrita]

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

IV. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	RESULTADOS CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	(Ex)	SI	EFICIENTE	Se verifica cada uno de los registros contables que elabora el tesorero con el fin de observar la debida clasificacion de los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual	La información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características undamentales de relevancia y representación fiel
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	(Ef)	SI		Decreto Municipal 1058 de diciembre 4 de 2023 "Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín". V.10, se deben aplicar, para las fases del proceso contable.	
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	(Ex)	SI	EFICIENTE	Socialización de varios temas de interés, para unificar criterios.	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	(Ef)	SI		Se verifica la correcta utilizacion del Catalogo General de Cuentas actualizado y el uso de la cuenta contable adecuada al hecho economico.	Se hacen revisiones mensuales sobre la consistencia de la causación sea oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por la entidad.
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	(Ef)	SI		Catálogo General de Cuentas actualizado y el uso de la cuenta contable adecuada al hecho economico.	Se hacen revisiones mensuales sobre la consistencia de la causación sea oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por la entidad.
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	(Ef)	SI		Se cumplen los cronogramas de cierres; de presentación de información a la DIAN, CGN, CGR, Conciliación de saldos; Conceptos CGN, Correos de cierre.	Seguimiento a cronograma de cierres; Seguimiento al cronograma de presentación de información a la DIAN, CGN, CGR, Conciliación de saldos; Conceptos CGN, Correos de cierre.
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI		Rendición trimestral a la Unidd de FSE, Se verifica que la información financiera sea suministrada oportunamente a los usuarios.	Rendición trimestral a la Unidd de FSE, Se verifica que la información financiera sea suministrada oportunamente a los usuarios.
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	(Ex)	SI		El Contador esta en constante capacitacion en todo lo relacionado con las actividades que se desarrollan en la ciencia contable, esto se puede evidenciar en los anexos a la hoja de vida	El Contador esta en constante capacitacion en todo lo relacionado con las activades que se desarrollan en la ciencia contable, esto se puede evidenciar en los anexos a la hoja de vida
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	(Ef)	SI		Las personas que estan involucradas en el proceso contable estan capacitadas para identificar los hechos economicos.	Las personas que estan involucradas en el proceso contable estan capacitadas para identificar los hechos economicos.
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ex)	SI	EFICIENTE	El Centro educativo está implementando un plan de capacitaciones.	Se solicitara capacitaciones en toda su extencion en la cual haya explicacion de la norma, talleres y de guias para la aplicacion de lo aprendido.
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	(Ef)	SI		El Centro educativo está implementando un plan de capacitaciones.	Se solicitara capacitaciones en toda su extencion en la cual haya explicacion de la norma, talleres y de guias para la aplicacion de lo aprendido.
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	(Ef)	SI		El Centro educativo está implementando un plan de capacitaciones.	Se solicitara capacitaciones en toda su extencion en la cual haya explicacion de la norma, talleres y de guias para la aplicacion de lo aprendido.
MAXIMO			5			
TOTAL PREGUNTAS			4			
PUNTAJE OBTENIDO						
PORCENTAJE OBTENIDO						
CALIFICACIÓN						

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					
I. MARCO REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef)	RESPUESTA SI PARCIALMEN TE NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	(Ex)	SI	Con el Decreto 1058 de diciembre de 2023 versión 10, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, modificó y actualizó las políticas contables que se deben aplicar, para las fases del proceso contable.	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	Socialización de varios temas de interés, para unificar criterios.	
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	cumplimiento del proceso contable, de manera que se logre la oportunidad y calidad en los registros.	cumplimiento del proceso contable, de manera que se logre la oportunidad y calidad en los registros.
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	Municipio ha realizado modificaciones al Manual de Políticas Contables de acuerdo a las regulaciones de la normatividad y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación y entes de control.	El Municipio realizó orientaciones a los tesoreros con respecto de información al proceso contable, para definir las políticas de acuerdo a las necesidades del Municipio. Asimismo, se han realizado modificaciones al Manual de Políticas Contables de acuerdo a las regulaciones de la normatividad y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación y entes de control.
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ef)	SI	La información revelada en los estados financieros acreditan representación fiel.	La información revelada en los estados financieros (individuales y agregados), es susceptible de comprobaciones y conciliaciones aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel.
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	(Ex)	SI	Circular 201960000074 de 2019 de la Secretaría de Evaluación y Control, y Circular 201860000075 de Marzo de 12 de 2018 de la Secretaría de Hacienda	Se tienen aspectos generales para el seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento: Circular 201960000074 de 2019 de la Secretaría de Evaluación y Control, definió los aspectos a tener en cuenta en la elaboración, rendición, autoevaluación, monitoreo y seguimiento de planes de mejoramiento
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	(Ef)	SI	Circular 201960000074 de 2019 de la Secretaría de Evaluación y Control, y Circular 201860000075 de Marzo de 12 de 2018 de la Secretaría de Hacienda	La Circular N. 201960000074 de 2019, de la Secretaría de Evaluación y Control fue enviada a todas las áreas por medio de mercurio Sistema Institucional de Correspondencia Interna, mecanismo oficial de socialización de las directrices institucionales. El número de envío es que adjudica el sistema mercurio (201960000074)
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	(Ef)	SI	cumplimiento de las acciones de mejoramiento generadas en las evaluaciones	La Secretaría de Educación realiza verificación al cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Mediante la herramienta de seguimiento de Planes de Mejoramiento
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	(Ex)	SI	Manual de políticas contables V10. Parte 1. Políticas Generales Numeral 4.8 Cierre contable, responsables establecidos en cada política contable, sistema integrado de información y las solicitudes del seguimiento al proceso contable e información para los cierres mensuales, trimestrales, semestrales.	Manual de políticas contables V10. Parte 1. Políticas Generales Numeral 4.8 Cierre contable, responsables establecidos en cada política contable, sistema integrado de información y las solicitudes del seguimiento al proceso contable e información para los cierres mensuales, trimestrales, semestrales.
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	se socializaron temas como contratación de bienes, propiedad de inversión, propiedad, planta y equipo y bienes de uso público.	La Unidad de Contaduría conformó un grupo de estudio de normas y conceptos de la CGN, para las inquietudes que se presentan frente a la aplicación de alguna norma.
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 1. Políticas generales Numeral	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 1. Políticas generales Numeral 4.2.2 Comprobantes de contabilidad. Facturas y documentos equivalentes, recibos a satisfacción de bienes y servicios, certificación de los ordenadores sobre cuentas por pagar, informes de ejecución, extractos bancarios y formatos de reintegros, entre otros.
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 1. Políticas generales Numeral	la secretaria de educación no ha realizado un Manual Operativo contable financiero ni presupuestal bajo el marco normativo contable Resolución 533 de 2015 y demás normas que modifican y/o actualizan.al igual no existe manual de funciones y de procedimientos e instructivos para el manejo de los FSE
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	Resolución N SSS 201850043578 de 2018; Procedimientos del proceso	Módulo de activos fijos; Resolución N SSS 201850043578 de 2018; Procedimientos del proceso en Isolución
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Procedimientos del proceso de bienes muebles, si tienen actas de reunión y Correos electrónicos	Procedimientos del proceso de bienes muebles en Isolución, si tienen actas de reunión y Correos electrónicos; Actas y listas de asistencia Socialización del Manual de Políticas Contables V.10
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	(Ef)	SI	LA individualización de los bienes se realiza con la radicación de un formato de la unidad de bienes mueble.	Se construyó formato único para altas de bienes muebles PR-ADM1, cada dependencia tiene un profesional administrativo enlace para la individualización de los bienes con el acompañamiento del profesional de la unidad de bienes mueble.

1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	(Ex)	SI	Manual de políticas contables V10. Parte 1. Políticas Generales Numeral 4.8 Cierre contable, responsables establecidos en cada política contable, sistema integrado de información y las solicitudes del seguimiento al proceso contable e información para los cierres mensuales, trimestrales, semestrales.	El Manual de Políticas Contables V.10 Parte 1. Políticas Generales Numeral 4.7 Análisis, verificación y conciliación de información. Establece que se deben realizar permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a los elementos que conforman los estados financieros.
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Se recibe a través de correo electrónico las reglas de eliminación, listas de chequeo, directorio de entidades públicas para los diferentes procesos	Se envía a través de correo electrónico las reglas de eliminación, listas de chequeo, directorio de entidades públicas para los diferentes procesos, también puede ser consultados en la página Web de la Contaduría General de la Nación.
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	(Ef)	SI	Se constatan en los informes de bancos, en el inventario de partidas abiertas, en las planillas de conciliaciones bancarias, en las circularizaciones y conciliaciones recíprocas.	Para la verificación aplicación de las directrices, guías o procedimientos se constatan en los informes de bancos, en el inventario de partidas abiertas, en las planillas de conciliaciones bancarias, en las circularizaciones y conciliaciones recíprocas.
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	(Ex)	SI	Manual de políticas contables versión 10, el municipio adquirió la licencia de funcionamiento de l software contable SICOF para que exista uniformidad en las cuentas y en los reportes garantizando calidad en la información	Manual de políticas contables versión 10 -Parte 1. Políticas generales Numeral 4.5 Eficiencia de los sistemas de información. Adicionalmente, en el sistema de información existen roles para los diferentes procesos, en el cual se autorizan las transacciones que requiere cada ciclo.
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable	Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable municipal que se encuentran integrados a la contabilidad
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	(Ef)	SI	para la creación de terceros se envía un correo confirmando la creación de cuentas contables, cierre y apertura de periodos contables.	Correo confirmando la creación de cuentas contables, cierre y apertura de periodos contables.
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ex)	SI	Numeral 3.4 Rendición de cuentas e informes a partes interesadas. Parte 1 del Manual de Políticas Contables V10 Constancia presentación declaraciones, Circular de Cierre Mensual Contable; Resolución 706 de la CGN	Numeral 3.4 Rendición de cuentas e informes a partes interesadas. Parte 1 del Manual de Políticas Contables V10 Constancia presentación declaraciones, Circular de Cierre Mensual Contable; Resolución 706 de la CGN
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Circular 2019600068 del 2019,	Circular 2019600068 del 2019, dirigida a profesionales universitarios y técnicos de apoyo de las unidad de contaduría con cronograma de los cierres mensuales contables.
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	(Ef)	SI	cumplimiento en la presentación de la información contable trimestral	
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	(Ex)	SI	Manual de políticas contables versión 10	Manual de Políticas Contables Parte 1. Políticas generales Numeral 4.8 Cierre contable, Cronograma de proveedores, Resolución de ingresos, Resolución de gastos, Circular cierre mensual y Aviso en prensa proveedores y contratistas.
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable	Las políticas son publicadas en Isolución, así como a través del Boletín al día Institucional.
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	(Ef)	SI	Traslados de los bienes para los cierres en contabilidad y demas módulos.	Correos para cierres módulos. Centro de Servicios compartidos para facturación extemporánea de proveedores.
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	(Ex)	SI	comunicación interna del 26 de junio de 2018 emitida por las Secretarías de Hacienda Municipal y de Educación y modificada por la circular interna No.201930274643 de agosto 20 de 2019.	La cuenta 1635, informe(relación) enviado por la unidad de bienes muebles en algunos casos no permiten identificar de manera puntual y acertada los bienes que hacen parte del inventario, para realizar los respectivos registros contables que permiten depurar la cuenta, por ende, requiere que la unidad de bienes incorpore y registre en su relación las siguientes observaciones. • Fecha de adquisición del elemento, • Número de la factura de compra, • Descripción precisa y detallada del elemento • Valor unitario Lo anterior, debido a que dichos reportes carecen de información esencial, que permitan la individualización de cada bien de la institución.
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	COMUNICACION INTERNA 26062018 - bienes muebles. Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable	Los procedimientos se encuentran actualizados y disponibles en el sistema de Gestión de la Calidad -Isolución p. Ejemplos: Oficios entidades externas, conciliación de operaciones recíprocas, reglas de eliminación que publica la CGN.
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	(Ef)	SI	Comprobantes realizados de los ajustesde altas en el módulo de activos fijos -SAP para la Unidad de Bienes Muebles.	Comprobantes realizados ejemplo del cálculo actuarial, ajustes ordenadores del gasto, Altas en el módulo de activos fijos -SAP para la Unidad de Bienes Muebles.
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	(Ex)	SI	Manual de políticas contables versión 10	Manual de Políticas Contables Versión 9 Parte 1. Políticas generales Numeral 4.1.1 Depuración contable permanente y sostenible, 4.1.2 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y 4.7.3 Conciliaciones internas.
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Manual de políticas contables versión 10	Socialización Manual de Políticas Contables, la cual se efectúa tanto con las áreas que presentan documentos para depuración o requieren asesoría para la elaboración de los mismos, así mismo con los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y las personas de apoyo de los Subsecretarios.
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	(Ef)	SI	Resolución 201950094627 del 30 de Septiembre de 2019.	Documentos técnicos y Resoluciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, comprobantes de recomendaciones. Ejemplo Resolución 201950094627 del 30 de Septiembre de 2019.
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	(Ef)	SI	Se realizan solicitudes al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable cada que se requiere aprobación de bajas o incorporaciones.	Se cuenta con un equipo de apoyo, dedicado exclusivamente a la depuración de cuentas contables; Se realizan reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable cada que se requiere aprobación de bajas o incorporaciones.

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	10
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					
II ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	(Ex)	SI	La Entidad no cuenta con un Sistema Integrado de Gestión en la cual se identifican las entradas y salidas de documentos.	La Entidad no cuenta con un Sistema Integrado de Gestión en la cual se identifican las entradas y salidas de documentos.
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	Con el Decreto 1058 de diciembre de 2023 versión 10, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, modificó y actualizó las políticas contables que se deben aplicar, para	
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	Socialización de varios temas de interés, para unificar criterios.	
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	(Ef)	SI	Se tiene definido que las áreas responsables de adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras contenidas en los estados financieros, de forma que cumplan las características de relevancia y representación fiel, Así mismo, se debe adelantar las acciones pertinentes para identificar y corregir errores en la información financiera a fin de mejorar la calidad de la	Se tiene definido que las áreas responsables de adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras contenidas en los estados financieros, de forma que cumplan las características de relevancia y representación fiel, Así mismo, se debe adelantar las acciones pertinentes para identificar y corregir errores en la información financiera a fin de mejorar la calidad de la información.
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos.	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos.
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables lo concerniente a su reconocimiento y medición, todo hecho económico	Para cada uno de las partidas de los estados financieros, se incorpora en el Manual de Políticas Contables lo concerniente a su reconocimiento y medición, todo hecho económico
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10, Decreto municipal 1197 de 2022, Resoluciones 593, 585 y 602 de 2018 de la Contaduría General de la Nación	Manual de Políticas Contable V.10, Plan de cuentas actual del Municipio de Medellín, Resoluciones 593, 585 y 602 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, las cuales modifican el Catálogo General de Cuentas del marco normativo para Entidades de Gobierno.
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	(Ef)	SI	Se socializan las necesidades en cuanto a cuentas nuevas en caso de requerirse	El Centro Educativo cuenta con un Grupo de estudio interno, para el análisis de la norma y doctrina. en cuanto a cuentas nuevas en caso de requerirse y otros temas relacionados con el manejo de los FSE
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10. La entidad lleva registro individualizado en sus aplicativos, como puede evidenciarse en la lista Estructurada SAP Módulo sistema SAP con saldos y Lista de documentos de una fecha determinada.
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Se utilizaron los criterios en las políticas contables, en la clasificación de los hechos económicos definidas en el Manual de Políticas Contables V.10
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	(Ex)	SI	A través de aplicativo SICOF son registrados cronológicamente los comprobantes de contabilidad	A través de aplicativo SICOF son registrados cronológicamente los comprobantes de contabilidad y el sistema asigna automáticamente el consecutivo. Ejemplo del Libro Mayor y Balance, los libros de diciembre se imprimen después de la rendición de cuentas a la CGN en febrero 15 de 2020.
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	(Ef)	SI	El Control cronológico automático del sistema se realiza a través de los cierre contables mensuales.	El Control cronológico automático del sistema se realiza a través de los cierre contables mensuales.
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	(Ef)	SI	El control clave para los consecutivos de los comprobantes de contabilidad, es ejecutado por el sistema SICOF, por medio de parametrización que se hace desde FSE	El control clave para los consecutivos de los comprobantes de contabilidad, es ejecutado por el sistema SICOF, por medio de parametrización que se hace desde FSE.
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	(Ex)	SI	Se evidencia en listado de anexos en registros contables, que pueden ser sacados del sistema contable SICOF	Se evidencia en listado de anexos en registros contables,
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	(Ef)	SI	Se evidencia en listado de anexos en registros contables, que pueden ser sacados del sistema contable SICOF	Se evidenció que el proveedor de información financiera y contable está allegando los reportes a contabilidad para los cierres de la operación.
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	(Ef)	SI	Los comprobantes de contabilidad se organizan en carpetas, se folian, se realiza base de datos en Excel	Los comprobantes de contabilidad se organizan en carpetas, se folian, se realiza base de datos en Excel
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables Parte 1. Numeral 4.2.2. Comprobantes de contabilidad, Control automático para numeración de comprobantes
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	consecutivos de comprobantes según Manual de Políticas Contables Parte 1. Numeral 4.2.2. Comprobantes de contabilidad Control automático para numeración de comprobantes
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	(Ef)	SI	Consecutivo de comprobantes generado automáticamente y cronológicamente en el programa de contabilidad SICOF.	consecutivo de comprobantes generado automáticamente y cronológicamente en el soporte de contabilidad SICOF.
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10 Libros de contabilidad. Los asientos que se realizan en los libros de contabilidad deben estar respaldados en comprobantes de contabilidad.
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ef)	SI	Se puede evidenciar en el sistema SICOF que las relaciones son automáticas.	Se evidenciaron inconsistencias y además el sistema SICOF tiene control automático.
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	(Ef)	SI	el sistema SICOF cuenta con control automático para la generación de los diferentes reportes de contabilidad mes a mes se hacen los cierres definitivos	No aplica, ya que el sistema SICOF cuenta con control automático.
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	(Ex)	SI	Listas de chequeo y cronograma de valoraciones.	Listas de chequeo y cronograma de valoraciones.
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	(Ef)	SI	Listas de chequeo y cronograma de valoraciones.	Listas de chequeo y cronograma de valoraciones.
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	(Ef)	SI	Se pueden verificar los saldos en Libros con corte que se desee y se confronten con el Reporte para el mismo periodo	Se pueden verificar los saldos en Libros con corte que se desee y se confronten con el Reporte para el mismo periodo
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos. Sustentado en el marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno Resolución 533 de 2015 y especificado para cada cuenta de los EEFF.
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos. Sustentado en el marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno Resolución 533 de 2015 y especificado	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos. Sustentado en el marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno Resolución 533 de 2015.
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	Los criterios de medición son aplicados conforme al marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno,	Los criterios de medición son aplicados conforme al marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno,

1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO. SEGÚN APLIQUE?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables v.10 Parte 2. Políticas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos. La depreciación con autorización de FSE. Para el proceso de deterioro se realizó el seguimiento anual a las políticas contables y en las áreas responsables no se evidenció deterioro.
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	(Ef)	SI	Están establecidos en el Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, puede evidenciarse en los Oficios	Están establecidos en el Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, puede evidenciarse en los Oficios enviados para revisión y la respuesta
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ex)		Manual de Políticas Contables V.10	Están establecidos en el Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos.
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos. Sustentado en el marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno. Resolución 533 de 2015 y especificado para cada cuenta de los EEFF.
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos.
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	El Municipio de Medellín labora los estados financieros en el tiempo oportuno que indica la norma contable Manual de Políticas Contables V.9 Parte 1. Políticas Generales Numeral 3.3.8 y son publicados en la página WEB de la Alcaldía de Medellín Link: Transparencia y Acceso a la Información Numeral 5.2 y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda dispuesta para tal fin
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI	los estados financieros mensuales se publicarán, como máximo el último día del mes siguiente al mes informado	El Manual de Políticas Contables Versión 10. Parte1. Políticas Generales Numeral 3.3.8 Publicación, define que los estados financieros mensuales se publicarán, como máximo el último día del mes siguiente al mes informado, excepto los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo el último día de los dos meses siguientes al mes informado; y la publicación de los estados financieros y contables se hará en la cartelera dispuesta para tal fin en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, y en la página web de la
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI	Trimestalmente se envía los estados financieros a la Secretaría de educación y su publicación en la página WEB y se disponen en la cartelera de la institución.	Trimestalmente se envía los estados financieros a la Secretaría de educación y su publicación en la página WEB y se disponen en la cartelera de la institución.
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	Se elabora un informe gerencial de los estados financieros para decidir en que se van a invertir los recursos del balance de la	Se elabora un informe gerencial de los estados financieros.
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	(Ef)	SI	Se elaboran mensualmente un juego de estados financieros así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Notas a los estados financieros solo cuando hay variaciones significativas o cambio de política, y flujo de efectivo este último obligatorio para esta vigencia	En el año 2020 se elaboró mensualmente el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Notas a los estados financieros, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo,
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI	Se imprimen del SICOF los estados financieros necesarios para la rendición de cuentas con sus respectivos soportes de la vigencia finalizada.	Mensualmente se elaboran los registros necesarios para el cierre mensual de cada uno de los módulos dejando por último el de contabilidad, previa verificación de las cifras y se procede a hacer el cierre mensual Así cada mes queda listo los estados financieros mensuales definitivos
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI	Se realizan los ajustes necesarios de las cuentas y posteriormente se imprimen los estados financieros necesarios para la rendición de cuentas con sus respectivos soportes de la vigencia finalizada.	Para la elaboración de los estados financieros, se realizan los ajustes necesarios de las cuentas y posteriormente se imprimen los estados financieros necesarios para la rendición de cuentas con sus respectivos soportes de la vigencia finalizada.
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	(Ex)		N/A	N/A
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	En el Manual de Políticas Contables V.10 para cada elemento de los estados financieros, se describe las revelaciones mínimas que debe contener las notas a los estados financieros. Las notas a los estados financieros de 2018 y hasta noviembre de 2019, se encuentran publicadas en la página WEB de la Alcaldía.
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	(Ef)	SI	El Centro Educativo presenta en las notas a los estados financieros, amparado bajo la Resolución 182 del 17 de mayo de 2017 de la CGN	El Centro Educativo presenta en las notas a los estados financieros, descripciones o desagregaciones de partidas de forma sistémica; para tal efecto, referencia cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas; lo anterior bajo la Resolución 182 del 17 de mayo de 2017 de la CGN. Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	(Ef)	SI	En las notas a los estados financieros se basan en la información de los registros contables y, se encuentran publicadas en la página WEB.	En las notas a los estados financieros se basan en la información de los registros contables y, se encuentran publicadas en la página WEB.
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	En el Manual de Políticas Contables V.10 para cada elemento de los estados financieros, se describe las revelaciones mínimas que debe contener las notas a los estados financieros, asimismo, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 10% o más del grupo al que pertenece. Las notas a los estados financieros de 2018 y hasta noviembre de 2019, se encuentran publicadas en la página WEB de la
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	(Ef)	SI	En las notas a los estados financieros se basan en la información de los registros contables y, se encuentran publicadas en la página WEB.	En las notas a los estados financieros se basan en la información de los registros contables y, se encuentran publicadas en la página WEB.
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	(Ef)	SI	La información contable que se entrega a los usuarios de la información, es la misma que se publica en la página web.	La información contable que se entrega a los usuarios de la información, es la misma que se publica en la página web.

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	17
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

III RENDICIÓN DE CUENTAS

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	(Ex)	SI	Decreto 4791 DE 2008 RENDICION DE CUENTAS SEGUN ESTAS NORMAS RESOLUCION CONTRALORIA 170-2017 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA VERSION 8 Acuerdo 142 de 2019 por medio del cual se establece el Presupuesto General para la vigencia 2020 y el Decreto 2405 del 16 de diciembre de 2019 por medio del cual se liquida el presupuesto para la vigencia 2020. ☐ Resolución Municipal 9038 de julio 29 de noviembre de 2014 y Resoluciones de adición 012945 de noviembre de 2014 y 201850048860 de julio 10 de 2018.	Decreto Municipal 1058 de diciembre 4 de 2023 "Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín". ☐ Resolución 159 de junio 10 de 2019: Se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). ☐ Resolución 706 de diciembre 16 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias, sobre información a reportar, requisitos y plazos de envío a la CGN
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	(Ef)	SI	Decreto Municipal 1197 de diciembre 27 de 2022 <i>"Por medio del cual se actualiza, compila y adopta el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"</i> .	Decreto Municipal 1058 de diciembre 4 de 2023 "Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín". Este es el Decreto Municipal correcto.
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	(Ef)	SI	Socialización de varios temas de interés, para unificar criterios.	Socialización de varios temas de interés, para unificar criterios.

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	1
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	



AUDITORIA INTERNA Y ARQUEO DE CAJA

Medellín, marzo 31 de 2026

Hora de inicio Auditoria 07:00 am

Hora finalización: 04:00 pm

Ordenador del gasto

GLORIA EUGENIA QUINTERO

Dependencia de la auditoria y arqueo

Presupuesto y Tesorería

ACTA N° 01 DE LA VIGENCIA 2026

INFORME TRIMESTRAL DE REVISION INTERNA CONTABLE Y FINANCIERA:

- 1. Revisión de la contabilidad de enero a marzo de la vigencia 2026:** Se realizó la verificación de cada uno de los movimientos y transacciones contables, tales como ingresos y egresos, movimientos bancarios, extractos, conciliaciones bancarias, revisar todo los soportes contables y se revisan los registros presupuestales, como modificaciones por adición, traslados o reducciones, y la afectación presupuestales de cada uno de los movimientos financieros, se verifico en el sistema contable y se procedió a verificar el cierre del mes de marzo y a la generación y certificación de los estados financieros, y son enviados a la dependencia encargada para su publicación.
- 2. Exámenes exhaustivos de la documentación para garantizar que la información que da origen a estos informes este completa, correcta, soportada y de conformidad con la normatividad vigente.**

INGRESOS: Se procede a revisar los comprobantes de ingresos del trimestre enero a marzo del 2026, se encontró que fueron generados los siguientes comprobantes: rendimientos financieros y recursos por el sistema general de participaciones SGP.

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO									Página 1 de 1
TESORERIA									
HOJA DE VIDA INGRESOS									
Desde el: 01/01/2026 Hasta el: 31/03/2026									
No.	Fecha	No. Cuenta	Valor Ingreso	Nit Nombre	Descripción	Rubro	Cod.	Valor(\$)	
424	23/02/2026	514155100		860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros			1	
425	23/02/2026	520735890		860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Sgp			33	
426	23/02/2026	514173731		11 860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Tm			11	
427	21/03/2026	520735890		860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros			30	
428	21/03/2026	514173731		860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Tm			4	
429	21/03/2026	514173731		10 860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Tm			10	
1	31/03/2026			811,035,821.3 CENTRO EDUCATIVO PERMA	Acuerdo Recursos Del Balance	Otros Recursos del Balance recurso	9	158,832	
1	31/03/2026			811,035,821.3 CENTRO EDUCATIVO PERMA	Acuerdo Recursos Del Balance	Otros Recursos del Balance SGP	13	3,974,609	
1	31/03/2026			811,035,821.3 CENTRO EDUCATIVO PERMA	Acuerdo Recursos Del Balance	Otros Recursos del Balance transfe	18	1,280,348	
430	31/03/2026	520735890		30 860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Sgp	Rendimientos de operaciones finar	12	30	
431	31/03/2026	520735890		33 860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Sgp	Rendimientos de operaciones finar	12	33	
432	31/03/2026	514155100		1 860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Rp	Rendimientos de operaciones finar	8	1	
433	31/03/2026	520735890		13,801,663 899,999,090.2 MINISTERIO DE HACIENDA Y	Transferencias Ministerio Segun Resolu	Transferencias Nacionales SGP Gr:	11	13,801,663	
TOTAL ES:			13,801,748						19,215,605



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal) Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

Se revisa cada uno de los ingresos durante el transcurso del trimestre y se le da acompañamiento a la tesorera, en cualquier inquietud que se le presente, se revisa que los ingresos queden registrados correctamente, cuentan con su debido soporte contable, consignaciones, y extractos o resolución, además se verifica que hayan sido ejecutados y registrados de acuerdo a las políticas contables y el reglamento de tesorería y se encuentran correctos, se le recuerda a la tesorera que los ingresos se deben registrar por tardar cada semana.

EGRESOS: Se procede a revisar los comprobantes de egresos del trimestre enero a marzo 31 del 2026, y fueron generados los siguientes comprobantes:

Fecha de Proceso: 10/04/2026 Hora de Proceso : 09:00:56:14		CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO PRESUPUESTO HOJA DE VIDA GASTOS DESDE EL : 01/01/2026 AL : 31/12/2026				Página 1 de 1			
# Comp.	Fecha	Descripción	#Disp	#Contrato	Nit Beneficiario	Valor Compr.(\$)	#C.Egre.	Valor C.Egr.(\$)	Saldo x Pagar(\$)
Rubro:									
	24/02/2026				890,905,211.1 Distrito Especial De Ciencia Tecnologia E Innov	1,297	363	1,297	
						1,297		1,297	
TOTAL:						1,297		1,297	

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: Se realiza revisión del registro y actos administrativos que dan origen a los movimientos presupuestales y se encuentran realizados correctamente. Se certifica que se realizó un examen exhaustivo de los documentos idóneos que respaldan la totalidad de las operaciones realizadas por el establecimiento educativo en cada una de las etapas de reconocimiento, mediación y revelación de los hechos económicos del centro educativo.

3. Revisión de Declaraciones Tributaria: Retención en la fuente, Medios Magnéticos.

- Retención en la fuente: Para el final del periodo, por valor de \$0
- Retenciones de contribución especial: Para el final del periodo \$ 0
- Retención Tasa Pro Deporte y Recreación: Para el final del periodo por \$0
- Retención estampilla para la Justicia Familiar: Para el final del periodo por \$0
- Retención estampilla Pro Innovación: Para el final del periodo por valor de \$0.
- Estado de Cuenta DIAN: se realiza consulta de estas cuentas ante la DIAN, a través de la página web ya que presencialmente no los están entregando, y se pudo establecer que todas las declaraciones que se han presentado se encuentran al día.

4. Revisión y Aprobación de la Conciliaciones Bancarias.

Se reviso las conciliaciones bancarias de cada uno de los meses del trimestre y se encuentran soportadas con libros de bancos y estratos, firmadas por el rector, contador y tesorera.



En la revisión se le recuerda a la tesorera tener mucho cuidado con los registros en el sistema de los traslados bancarios y de los ingresos para evitar confusiones, se le explica detalladamente como debe ser el registro de estos, con el fin de evitar que se presente anulación de estos.

5. Circulación Trimestral con la entidad Bancaria.

Se realiza la revisión de todos los movimientos bancarios del libro de bancos, y son confrontados con los extractos y con los movimientos bancarios generados por el rector del portal del banco, con el fin de verificar la coincidencia y veracidad de la información y se pudo establecer que se encuentra correcta.

6. Revisión Convenios suscritos con la entidad bancaria para la operatividad de las cuentas maestras de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017:

Se realizó la revisión del convenio suscrito con la entidad bancaria y acordaron reuniones con gerentes, con el fin de dar cumplimiento a resolución ministerial 12829.

7. Verificación del Registro de los beneficiarios para los pagos de las cuentas maestras:

Se realizó la verificación en el portal del banco de los beneficiarios inscritos para los pagos las cuentas maestras en compañía del rector y se hizo una depuración de los beneficiarios que ya no debían estar inscritos y el rector certificó que todos los beneficiarios inscritos fueron aprobados por él, además se certifica que se cumple con lo establecido en el artículo 10 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017 y todas las inscripciones de beneficiarios son aprobadas exclusivamente por el ordenador del gasto.

8. Revisión de ejecuciones presupuestales y asesoría en la planeación presupuestal: Elaboración de Presupuesto, Plan de Compras, POAI, PAC, Modificaciones presupuestales.

Se realizó la revisión de los reportes de ejecución presupuestal y se encontraron correctos y se brindó la asesoría requerida por el ordenador del gasto y el tesoro.

9. Revisión y seguimiento a la cuenta 1635 bienes muebles y bodega.

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que, al 31 de diciembre de 2025 no fueron plaqueteados por la unidad de bienes muebles, presentan un saldo de \$2.595.000

10. Libros reglamentarios y generacionales de estados financieros.

Los libros oficiales se encuentran impresos mensualmente hasta el primer trimestre del 2026 con sus respectivos folios, y los estados financieros fueron generados, certificados y entregados para su publicación y presentación de informes.



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal) Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

- 11.** Verificación de cumplimiento de políticas contables: Se realiza la revisión del cumplimiento de las políticas contables establecidas por el municipio de Medellín y se garantiza que se está aplicando las políticas en el ciclo contable en cada una de sus etapas: reconocimiento, medición y baja en cuentas.
- 12.** Verificación del cumplimiento del reglamento de tesorería, reglamento de contratación y de concesión de espacios: Se verifico y se certifica que todos los registros contables y presupuestales y contractuales se realizaron conforme al acuerdo para la administración del fondo de servicios educativos adoptando en el centro educativo.
- 13.** Realización de arqueos de caja.
Se elabora el cuadro de la caja correspondiente al trimestre septiembre a diciembre del 2025, mediante el cual se observa en los datos de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos un total \$5.423.031 vs disponible en bancos \$5.413.789, con una diferencia de 9.242 de cuenta por cobrar al banco
- 14.** Certificación y presentación de informes financieros (Estados Financieros, Contables y Presupuestales). Los estados financieros fueron emitidos y certificados bajo el nuevo marco normativo para las entidades de gobierno emitido por la contaduría general de la nación y en base a las políticas contables establecidas, y fueron presentados ante la secretaria de educación en las fechas y de acuerdo a las directrices impartidas por dicha entidad, para su revisión y consolidación de la información contable, además los estados financieros han sido generados mensualmente y entregados al rector para su publicación y socialización con el consejo directivo y demás estamentos institucionales.
Se han presentado oportunamente las ejecuciones mensuales de ingresos y gastos acompañados de los actos administrativos del presupuesto ante la secretaria de educación y al rector para su publicación y presentación al concejo directivo y demás estamentos institucionales. De igual manera la información trimestral presupuestal: Ejecución de ingresos y gastos por fuente de recursos, cuadro de caja trimestral, ejecución de plan de compras fueron elaboradas verificados para su presentación y publicación.
- 15. NORMATIVIDAD:** El presente arqueo se realiza y auditoría interna se realiza según lo establecido en el reglamento interno de contratación, tesorería y concesión de espacios vigentes para el año 2026, en el Centro Educativo
- 16. ALCANCE:** Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos vigentes, corregir actualizar y/o modificar aquellos que en la actualidad no se ajustan al reglamento de tesorería y comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca el centro educativo. Se revisarán los consecutivos de la chequera, libreta



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)

Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

de ahorros, saldos en auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos y controles. Como no se posee dinero en efectivo, no es posible revisar monedas, billetes, ni recibos de caja que den cuenta del manejo de la caja general.

1. **LIMITACIONES:** El arqueo está delimitado por los saldos presentados en el sistema SICOF ARP, ya que no se tiene acceso al manejo de la banca virtual, este proceso solo lo realiza el ordenar del gasto y la tesorera del centro educativo
2. La Institución presenta de las 6 cuentas de la Centro Educativo, con el banco AV Villas, ciudad Medellín.

OBSERVACIONES: DE LOS BANCOS DE INGRESOS

- El saldo en la cuenta corriente se encuentra cumpliendo de esta manera con el Decreto 118 de 2012 y el reglamento interno de tesorería.
- Los bancos se encuentran debidamente conciliados.
- Los ingresos guardan orden cronológico según las fechas.
- No se poseen títulos valores como CDTs, inversiones, acciones, etc.
- Adjuntar copia de extracto a los rendimientos financieros

RECOMENDACIONES:

- Ubicar en un lugar seguro (caja fuerte o cajón con chapa) la chequera, libreta de ahorros y sellos de condiciones de manejo
- Seguir Verificando las fechas en el módulo de tesorería antes de realizar cualquier registro, ya que se podría ver distorsión en los consecutivos
- Seguir verificando la actividad del Rut con el objeto a contratar y en donde sea necesario también con la cámara de comercio para que coincidan con el objeto contratado
- Depurar y clasificar documentos, toda vez que en los comprobantes de egresos aparecen documentos duplicados.
- Verificar los documentos o certificados antes de adjudicar los procesos.
- Verificar Los contratos aparezcan firmados por representante legal.
- Revisión de la descripción de las necesidades requeridas por la Institución en los estudios previos
- Verificar siempre que las facturas sean las originales.
- Revisión del certificado de cámara de comercio debe de estar renovado.
- Verificar siempre que en los procesos contractuales cuenten con hoja de vida de la función pública y fotocopia de la cedula.
- Se sugiere al señor rector y a la señora tesorera, solicitar extractos bancarios emitidos directamente del banco, y que sean enviados al correo del centro Educativo para verificar los saldos reales para mayor transparencia en las cuentas Bancarias del AV Villas



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

De igual manera, llevar a cabo los siguientes controles con el fin dar cumplimiento con la norma y que garanticen la oportunidad y fiabilidad de la información contable y presupuestal:

- Realizar comparaciones y análisis de variaciones significativas, saldos de cuentas al inicio y al cierre mensual
- Validación y análisis de saldos de conciliaciones con libros auxiliares y extractos bancarios.
- Validaciones en el sistema operativo de cada uno de los movimientos, ingresos, adiciones, salidas y reducciones que afectan el presupuesto y la situación financiera de la institución.
- Todas las transacciones de ingreso y salida de flujo de bancos deben quedar debidamente soportada.
- Realizar los comparativos de lo ejecutado con lo proyectado a razón de PAA, POAI, PAC en el Establecimiento Educativo con el fin de proporcionar confiabilidad en la toma de decisiones y se cumpla el principio de planeación y oportunidad
- Elaborar juntamente con el ordenador del gasto y contador el cronograma con el fin de planificar la presentación de informes a entes de control, pagos de obligaciones, para que la toma de decisiones sea acertada y con oportunidad.
- Las demás que el Consejo Directivo y el ordenador del gasto consideren.
- Realizar mesas de trabajo el equipo financiero rector, contador y tesorero sobre procesos y/o planes de mejoramiento, socializar, informar y/ o autorizar ante el consejo directivo de la Vigencia
- Se le recomienda a la señora tesorera estar realizando movimientos entre cuentas para que estas no se han deshabilitadas.

Datos de las personas que intervinieron en la presente acta de auditoría y arqueo de caja.

Para constancia firman a los 31 del mes de marzo del año 2026

GLORIA EUGENIA QUINTERO
C.C. 21877499
Directora

RUBÉN DARÍO VALENCIA PÉREZ
C.C. 3.482.110
TP-226842-T



202620003983

Fecha Radicado: 2026-01-14 09:41:34



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, enero 14 de 2026

Sr
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaria de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín

Asunto:

Solicitud de marcación equipo CE PERMANENTE MAZO

Cordialmente,

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
RECTOR

Página 1 de 1

Medellín, 14 de enero de 2026

ROBEIRO BEDOYA OCAMPO

Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
 secretaria de Suministros y Servicios
 Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín con las siguientes características:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
PROYECTOR DE VIDEO EPSON E20	1	15 años

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

Responsable (s)	GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
Firma del responsable que recibe en cartera	
Cédula de ciudadanía	21877499
Teléfono	3113569311
Numero de contrato	02-2025
Ubicación (dirección) del bien mueble	Centro Educativo Permanente Mazo, Corregimiento Santa Elena, Vereda Mazo
Secretaría	Secretaría de Educación de Medellín

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Facturas de compras legibles (si aplica).
- Otros documentos que sean necesarios

Atentamente,

Gloria E Quintero H

Firma

Directora. GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

Correo electrónico: pemazo@gmail.com

(Esta solicitud debe estar firmada por el líder y/o supervisor del contrato)



Sara Osorio Quintero
NIT 1036616877
CALLE 71SUR 35180
Tel: 604|3197414107|
Sabaneta-Colombia



Factura electrónica de venta
N.º GMAT 3

Señores	CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO		
LIENDRE	811035821	Teléfono	000 3004120925 000
Dirección	No aplica	Ciudad	Sabaneta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/08/2025, 12:45
Expedición	13/08/2025, 12:45
Vencimiento	13 de agosto de 2025

Artículo	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	1	94	VBE20	Proyector de vídeo EPSON E20	2.595.000,00	2.595.000,00

Total de artículos: 1

Valor en Letras:

Dos millones noventa quinientos y cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 2.595.000,00

Observaciones:

Bruto total	2.595.000,00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	2.595.000,00

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764086852304 aprobado en 20250108 prefijo GMAT desde el número 1 al 200 Vigencia: 24.**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4791 Comercio al por menor realizado a través de internet Tarifa
CUFE: 8a32940cd0305cc56b36deb07ebc7f4c708e2c9eaa27a7eed46a9047e2e174291fe6a76211451482fda7576cac19c73c